

# Informe

## Técnico - Bibliométrico

Publicación que describe el proceso, avances o resultados de una investigación técnica o científica. Orientado a usuarios investigadores, científicos o académicos.

No. 3 / 2021

SERVICIO ANÁLISIS DE  
INFORMACIÓN



**PRODUCCIÓN CIENTÍFICA CUBANA EN SALUD.  
ANÁLISIS DE PATENTES / 2010-2020**

**PRODUCCIÓN CIENTÍFICA CUBANA EN SALUD. ANÁLISIS DE PATENTES 2010-2020**

**Grupo de Análisis de Información-DSI.**

**Biblioteca Médica Nacional. INFOMED.**

**Analistas:**

MSc. Madelayne Vega García  
Lic. Oscar Ernesto Velázquez-Soto

**La Habana, 2021**

## **INDICE**

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. Propiedad Intelectual. Definiciones**
- 3. Recursos de Información**
- 4. Recorrido internacional**
- 5. Patentes, Marcas y Dibujos sobre salud registradas en Cuba**
- 6. CONCLUSIONES**
- 7. BIBLIOGRAFIA**
- 8. ANEXOS**

## **INTRODUCCIÓN**

La innovación es un proceso continuo y dinámico en el que se efectúan cambios con la adquisición de nuevos conocimientos, es la creación de valor para la sociedad y los individuos para una función. La introducción de un producto, servicio nuevo o significativamente mejorado, un proceso, un método o de un nuevo modelo constituye una innovación.

En el área de la salud pública, la innovación se concreta en la introducción de nuevos productos, servicios, procesos y modelos que permitan aportar un mejor resultado en la prevención de enfermedades y la recuperación de la salud. Es uno de los sectores económicos donde mayor inversión se realiza en investigación y desarrollo, donde se genera e introduce más innovación.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la innovación en salud identifica políticas, sistemas, productos y tecnologías de salud nueva o mejorada, así como servicios y métodos de entrega que mejoran la salud y el bienestar de las personas. Asimismo, la innovación en salud responde a las necesidades de salud pública no satisfechas al crear nuevas formas de pensar y trabajar con un enfoque en las necesidades de las poblaciones vulnerables. Su objetivo es agregar valor en forma de mayor eficiencia, eficacia, calidad, sostenibilidad, seguridad y asequibilidad.

La innovación en el sector de la salud es ampliamente reconocida, sin embargo, presenta limitaciones en la práctica debido a factores como el nivel de información existente, las complejas regulaciones en cuanto a seguridad, los financiamientos, entre otras consideraciones. En Cuba, para el Sistema Nacional de Salud (SNS), constituye un pilar fundamental garantizar el derecho de todos los ciudadanos a una atención y servicios de salud con equidad y eficiencia. Por ello, en la Salud Pública cubana la asistencia médica, la docencia y la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) conforman una estrategia sólida e indisoluble para garantizar a la población una cobertura de salud universal y gratuita, con la mayor calidad según las posibilidades económicas del país. Es de destacar, en la actualidad, el liderazgo de Cuba en el desarrollo de productos de probada efectividad en el diagnóstico, prevención y curación de enfermedades prioritarias para la salud de la Región de las Américas y el mundo, en especial los productos biotecnológicos, en los que se ha obtenido un elevado y reconocido nivel.

Para diseñar programas científico-técnicos, elaborar políticas tecnológicas y medir o evaluar su impacto es necesario conocer indicadores de Investigación y Desarrollo, los cuales permitan reorganizar las prioridades de los recursos, evaluar proyectos de investigación y revitalizar planes o políticas de I + D + I. Los indicadores pueden brindar información sobre los resultados de la ciencia y la innovación tecnológica, sus

capacidades y desempeño, estos facilitan el tratamiento y análisis de la información para la toma de decisiones. Para lograr esto es necesario conocer las entradas y salidas de la actividad científico - técnica, y dentro de estas salidas de la producción científica documental se incluye al documento de patente, como una causa directa del proceso de innovación tecnológica.

El análisis de la producción documental de patentes forma parte de las actividades de gestión tecnológica necesarias en cualquier institución. Una vía para realizar este tipo de estudios son los indicadores bibliométricos de patentes, llamado también Patentometría. Su aplicación puede enriquecer la comprensión de la dinámica científica y tecnológica, ofrecer una orientación tecnológica y agregar valor a la información como producto con el fin de identificar y mostrar los niveles de actividad tecnológica, campos tecnológicos, dinámica tecnológica y visibilidad de la tecnología.

La patente está más relacionada con el aspecto económico que con el orientado a ampliar el conocimiento y es por ello su especial proximidad con el desarrollo en la industria. Es por ello que se dice que este tipo de documento es el que concluye el primer ciclo del proceso de I + D + I, porque une en sí mismo el valor económico y el científico.

A pesar de toda la importancia demostrada de los estudios de patentes, muchas organizaciones no han tomado completa conciencia de lo estratégico del conocimiento de este documento, ya sea como fuente de información o como unidad de análisis. La literatura refiere que solo unos porcentos bajos de empresas consultan los archivos de patentes y que incluso esto conlleva aun gasto económico importante por reinventar lo inventado.

El objetivo general de este informe es proporcionar información sobre este tipo de documento dedicados a la Salud en Cuba, lo que solo pudimos obtener de la Base de datos de la Oficina Cubana de Propiedad Intelectual (OCPI), y con ello lograr una visión y orientación tecnológica, a través de un producto útil para la toma de decisiones.

## **ANTECEDENTES**

Después de la búsqueda bibliográfica realizada para la confección de este informe se encontraron varios trabajos q podrían mencionarse como un acercamiento a este tema. Además, ofrecemos conjuntamente a estos documentos otros de interés para el estudio y comprensión de este interesante tema. (Ver carpeta adjunta)

### **Propiedad intelectual en Cuba: Una mirada crítica a su reconocimiento constitucional**

Mabel Cándano Pérez

Marta Moreno Cruz

REVISTA CHILENA DE DERECHO Y TECNOLOGÍA 2019 VOL. 8 NÚM. 1. 133-165

Disponible en: <https://rchdt.uchile.cl/index.php/RCHDT/article/view/51115/57204>

**RESUMEN** El objetivo del presente estudio es determinar la necesidad de refrendar constitucionalmente el reconocimiento y protección de los derechos intelectuales en Cuba, a partir de un análisis teórico y de derecho comparado del tema. La Constitución cubana de 1976 no reconoce expresamente a los derechos intelectuales, dada la polémica

en torno a que estos derechos puedan constituir un freno para el acceso al conocimiento y la innovación. No obstante, en esta investigación proponemos que los derechos intelectuales sean consagrados como derechos constitucionales, lo cual constituye un estímulo para la creación y difusión de dicho conocimiento en los diversos campos del quehacer humano. La nueva constitución puesta en vigor en Cuba en este año 2019 ya reconoce expresamente este tipo de derechos.

**PALABRAS CLAVE** Propiedad intelectual, constitución, intelecto humano, derechos intelectuales.

### **Fuentes de información de patentes y procedimiento para las búsquedas de libertad de acción en Cuba**

Rolando González Hernández

Marleny Cruz Gibert

REV. CUBA. INF. CIENC. SALUD VOL.29 NO.3 LA HABANA JUL.-SET. 2018

Disponible en: [http://bvs.sld.cu/revistas/aci/vol16\\_3\\_06/aci04907.htm](http://bvs.sld.cu/revistas/aci/vol16_3_06/aci04907.htm)

## RESUMEN

**Objetivo:** proponer un procedimiento metodológico para la realización de búsquedas de libertad de acción utilizando información técnica legal de documentos de patentes.

**Métodos:** primeramente, se caracterizaron numerosas bases de datos de patentes de acceso gratuito disponibles en internet (Patentscope®, Latipat, Espacenet, Invenes, Depatisnet, Lens.org y Patentinspiration) con respecto a la cobertura temporal y a la cantidad de patentes cubanas, y se identificaron y estudiaron dos fuentes de información que recogen estados legales de estas (INPADOC y WIPO Register Portal).

**Resultados:** Patentscope® e Invenes se consideraron como las mejores bases, ya que permiten la búsqueda en el documento completo (título, resumen, descripción y reivindicaciones) mediante palabras clave; y Depatisnet se considera útil cuando se consulta mediante el Código Internacional de Patentes reclasificado por la Oficina de Patentes Alemana. No obstante, se recomienda el uso de todas las bases estudiadas para evadir errores relacionados con los contenidos y otras limitaciones relacionadas con las facilidades de búsqueda. A partir de las prestaciones detectadas en las fuentes de información analizadas, se implementó y perfeccionó un proceso de búsqueda sobre un medicamento preventivo contra el VIH/SIDA que demostró que existía libertad de acción en Cuba para su explotación, así como también la pertinencia de las herramientas y la metodología utilizadas para realizar este tipo de búsquedas.

**Conclusiones:** este estudio de caso permite poner en práctica un procedimiento para realizar búsquedas y evidencia la importancia de la implementación del servicio de búsqueda libertad de acción para facilitar el acceso a invenciones patentadas, especialmente en el campo médico-farmacéutico.

**Palabras clave:** invención; patentes; dominio público; libertad de acción; bases de datos gratuitas de patentes; estados legales de patentes; tenofovir; composiciones farmacéuticas microbidas.

## Ciencia e innovación tecnológica en la salud en Cuba: resultados en problemas seleccionados

Rojo Pérez N,  
Valenti Pérez C,  
Martínez Trujillo N,  
Morales Suárez I,  
Martínez Torres E,  
Fleitas Estévez I, et al.

REVISTA PANAMERICANA DE SALUD PÚBLICA. 2018; 42: E32.

Disponible en: <https://www.scielosp.org/pdf/rpsp/2018.v42/e32>

## RESUMEN

En Cuba, la investigación para la salud se basa en las prioridades de la política científica nacional, derivadas del estado de salud de la población. El objetivo de este artículo es describir las características del Sistema de Ciencia e Innovación Tecnológica en el sector y cómo los resultados de sus investigaciones benefician la salud de los grupos poblacionales.

Para ello se seleccionaron investigaciones relacionadas con la discapacidad. Este sistema sigue los preceptos metodológicos del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente y cuenta con 37 entidades de investigación. Se organiza en programas y proyectos que favorecen la investigación básica y aplicada, con un enfoque multidisciplinario e intersectorial; estos son financiados mayormente por el Estado y organizados en ciclos cerrados o completos, es decir, una misma entidad se encarga de todo el proceso, desde la investigación hasta la comercialización, incluidos los estudios de mercados y la vigilancia poscomercialización. Las investigaciones seleccionadas evidencian la armonía entre la investigación, la generalización de los resultados y su efecto en mejorar la salud y el acceso universal de la población. Se lograron resultados en métodos de diagnóstico, vacunas preventivas y terapéuticas, signos de alarma para el pronóstico y tratamiento del dengue, prevención de malformaciones congénitas, y políticas y programas que han beneficiado a las personas con discapacidad y sus familiares. La voluntad del Estado para desarrollar y financiar la investigación científica, la acción intersectorial, la definición de las prioridades de investigación, y la preparación y atención sistemática del capital humano han sido factores determinantes para el cumplimiento de los objetivos del sistema.

**Palabras clave:** Política nacional de ciencia, tecnología e innovación, gestión de ciencia, tecnología e innovación en salud, investigación biomédica, planes y programas de salud, proyectos de investigación, Cuba

## Gestión de la innovación en los servicios de salud pública

Gustavo Javier Terán Rosero<sup>1</sup>

Edwin Jonathan Mora Chuquer<sup>1</sup>

Milena del Rocío Gutiérrez Villarreal<sup>1</sup>

Sonia Cumanda Maldonado Tapia<sup>1</sup>

Wilmar Alberto Delgado Campaña<sup>1</sup>

Angie Fernández Lorenzo

REVISTA CUBANA DE INVESTIGACIONES BIOMÉDICAS. 2017;36(3)

Disponible en: <http://www.revibiomedica.sld.cu/index.php/ibi/article/view/81/74>

## RESUMEN

Los términos conocimiento, tecnología e innovación cada vez más forman parte del vocabulario empresarial, al reconocerse como pilares para el éxito de cualquier organización en el siglo XXI. Especialmente en la prestación de servicios sociales como la salud pública la gestión de la innovación debe constituir una prioridad para la atención con calidad y efectividad de los acuciantes problemas de salud que afectan a la humanidad. El objetivo del artículo es analizar el desarrollo de la gestión de la innovación en los servicios de salud pública. El análisis bibliográfico realizado incluyó material de los últimos seis años en cuatro bases de datos regionales, acerca de la gestión de la innovación en servicios de salud pública. La investigación ha constituido una preocupación constante en los servicios de salud pública, lo que requiere de la gestión continua de la innovación en sus entidades, con énfasis en los aspectos que la literatura considera más relevantes, como el talento humano, la estrategia y cultura organizacional, la relación con los clientes y entidades colaboradoras, en especial, las educativas. La gestión de la innovación constituye una prioridad para las entidades de salud, en correspondencia con las políticas públicas que promueven la solución continua a los problemas poblacionales de salud.

**Palabras clave:** tecnología; conocimiento; innovación; salud; servicios.

## Salud pública y propiedad intelectual en Cuba: mapa conceptual.

Beatriz García Delgado

José Luis Di Fabio,

Jaume  
James Fitzgerald

Vidal

Casanovas,

Ana Paula Silva

REVISTA PANAMERICANA DE SALUD PÚBLICA. 2015; 38 NUM.:355–61.

Disponible

en:

<https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/52525/v44e762020.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

## RESUMEN

**Objetivo.** El objetivo de este estudio es el análisis del marco legal de salud y propiedad intelectual en Cuba y su incidencia en las condiciones de acceso de la población a los recursos de salud y el papel de los diferentes actores sociales.

**Metodología.** Se utilizó la metodología desarrollada por la Organización Panamericana de la Salud para la ejecución del Proyecto Mapa Conceptual sobre Salud Pública y Propiedad Intelectual.

**Resultados.** La información recobrada en específico sobre el marco legal y su evolución en el tiempo en Cuba relacionado con el Sistema Nacional de Salud, el Sistema de Propiedad Intelectual y el fortalecimiento de la industria biofarmacéutica del país, fue procesada y analizada generando el Mapa Conceptual sobre Salud Pública y Propiedad Intelectual de Cuba.

**Conclusiones.** El análisis de la experiencia cubana en la adecuación de su marco legal y la evaluación de la interrelación de los actores sociales permite observar cómo la voluntad política existente a lo largo de varias décadas ha impactado de manera positiva en el acceso a la salud de la población.

**Palabras clave** Propiedad intelectual; legislación sanitaria; acceso universal a servicios de salud; derecho a la salud; Cuba.

### **Diseño de sistemas internos de propiedad intelectual en el modelo cubano: una propuesta metodológica**

Ania Torres Pombert

ACIMED.2010; 21(1)44-56

Disponible en: <http://www.acimed.sld.cu/index.php/acimed/article/view/5/39>

#### **RESUMEN**

La creación y la innovación son parte esencial de la vida en todas sus esferas; para cualquier rama de la economía, constituye un componente básico. El registro, la protección y la remuneración de esa actividad creadora están amparados por leyes que contienen las disposiciones normativas que conforman lo que se conoce como Sistema Internacional de la Propiedad Intelectual. La propiedad intelectual comprende el derecho de autor y los derechos conexos, así como la propiedad industrial, y se

encuentra organizada en sistemas, por países, sectores o instituciones. La organización de la propiedad intelectual en sistemas institucionales es una prioridad en nuestro país y constituye una garantía para la sociedad, porque permite identificar la creación desde su concepción, insertarla en la modalidad correspondiente y decidir si publicar, proteger o mantener en secreto. Mucho se escribe sobre propiedad intelectual; sin embargo, no resulta fácil encontrar una metodología que sirva de guía para la organización sistémica de esta actividad en las organizaciones.

El propósito de la presente contribución es proponer una guía metodológica para su diseño.

**Palabras clave:** Diseño de sistemas, propiedad intelectual, propiedad industrial, derecho de autor.

### **La información sobre marcas como indicador de innovación tecnológica**

Lic. Rolando González Hernández

MSc. Eva Romeo Lameiras

ACIMED [ONLINE]. 2007, VOL.16, N.3. ISSN 1024-9435.

Disponible en: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_abstract&pid=S1024-94352007000900004&lng=en&nrm=i&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1024-94352007000900004&lng=en&nrm=i&tlng=es)

**RESUMEN** El interés por las marcas como indicador para describir la actividad tecnológica de las organizaciones es muy reciente. La utilidad, estudio y comprensión metodológica para su uso todavía es muy escasa. Por ello, se propone el empleo de la información sobre marcas como indicador de innovación tecnológica. Para esto, se realizó una comparación con indicadores de otros derechos de propiedad industrial como las patentes, se determinaron las ventajas, desventajas y se revisaron críticamente ciertos indicadores, identificados a partir de la exploración empírica de datos de la Comunidad Europea disponibles en la literatura. Como resultado, se logró determinar que, a pesar de que las marcas no tienen el propósito de proteger soluciones técnicas, muchas empresas las utilizan para identificar productos y servicios innovadores que por diversas razones no siempre se protegen mediante patentes. Las marcas pueden constituir un indicador complementario para describir la actividad innovadora de una organización, país o región.

**Palabras clave:** Marcas, indicadores de innovación, innovación tecnológica.

### **La información de patentes en las ciencias de la salud**

Lic. Javier Santovenia Díaz

Lic. Rubén Cañedo Andalia

Lic. Jorge Luis Pérez Subirats

ACIMED 2005;13(2).

Disponible en: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1024-94352005000200011](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1024-94352005000200011)

## **RESUMEN**

Las patentes, generadas alrededor del proceso de protección legal de las invenciones, constituyen una fuente esencial, tanto para el avance de los procesos de investigación y desarrollo como para el estudio del estado actual de dichos procesos en una rama del conocimiento o región socioeconómica cualquiera. La Oficina Cubana de la Propiedad Intelectual es el órgano rector en esta materia en el país. Se exponen sus principales servicios de información, recursos, investigaciones, etcétera.

**Palabras clave:** Patentes, Oficina Cubana de la Propiedad Intelectual, servicios, recursos.

## Definiciones

El foro mundial de los servicios, políticas, cooperación e información en materia de [propiedad intelectual](#) (P.I.) de las [Naciones Unidas](#), **OMPI**. Define:

**Propiedad intelectual** (PI) se relaciona con las creaciones de la mente: invenciones, obras literarias y artísticas, así como símbolos, nombres e imágenes utilizados en el comercio.

La legislación protege la PI, por ejemplo, mediante las [patentes](#), el [derecho de autor](#) y las [marcas](#), que permiten obtener reconocimiento o ganancias por las invenciones o creaciones. Al equilibrar el interés de los innovadores y el interés público, el sistema de PI procura fomentar un entorno propicio para que prosperen la creatividad y la innovación.

### Tipos de propiedad intelectual

#### [Derecho de autor](#)

En la terminología jurídica, la expresión derecho de autor se utiliza para describir los derechos de los creadores sobre sus obras literarias y artísticas. Las obras que abarca el derecho de autor van desde los libros, la música, la pintura, la escultura y las películas hasta los programas informáticos, las bases de datos, las publicidades, los mapas y los dibujos técnicos.

#### [Patentes](#)

Una patente es un derecho exclusivo que se concede sobre una invención. En términos generales, una patente faculta a su titular a decidir si la invención puede ser utilizada por terceros y, en ese caso, de qué forma. Como contrapartida de ese derecho, en el documento de patente publicado, el titular de la patente pone a disposición del público la información técnica relativa a la invención

Las patentes no son meros conceptos abstractos; desempeñan un invaluable papel práctico en la vida cotidiana. Al recompensar las ideas, las patentes fomentan la creación de innovaciones y nuevas tecnologías en todos los campos.

Las **Patentes** son la forma en que la invención se da a conocer al público, es la publicación del documento en el cual se describe con un nivel de detalle suficiente la invención y se recoge en bases de datos que son accesibles al público.

¿Qué tipo de protección ofrece una patente?

En principio, el titular de la patente goza del derecho exclusivo a impedir que la invención patentada sea explotada comercialmente por terceros. La protección por patente significa que una invención no se puede producir, usar, distribuir con fines comerciales, ni tampoco vender, sin que medie el consentimiento del titular de la patente.

¿ Una patente es válida en todo el mundo?

Las patentes son derechos territoriales. Por lo general, los derechos exclusivos correspondientes solos tienen validez en el país o la región en los que se ha presentado la solicitud y se ha concedido la patente, de conformidad con la normativa de ese país o esa región

**¿Cuánto dura el plazo de protección de una patente?**

La protección se concede por un período limitado, que suele ser de 20 años a partir de la fecha de presentación de la solicitud.

## Marcas

Una marca es un signo que permite diferenciar los productos o servicios de una empresa de los de las demás. Las marcas se remontan a los tiempos en que los artesanos reproducían sus firmas o “marcas” en sus productos.

La **Marca** son derechos de propiedad intelectual (PI) protegidos.

**¿Cómo puede protegerse una marca?**

En el plano nacional o regional, una marca puede protegerse registrándola, esto es, presentando una solicitud de registro en la oficina nacional o regional de marcas y abonando las tasas correspondientes. En el plano internacional, existen dos opciones: presentar una solicitud de marca en la oficina de marcas de cada uno de los países en que se quiera obtener protección o utilizar el sistema de Madrid.

**¿Qué derechos confiere el registro de marcas?**

En principio, el registro de marca confiere al titular el derecho exclusivo a utilizarla. Es decir, la marca podrá ser utilizada exclusivamente por el titular, o ser concedida en licencia a un tercero a cambio de un pago. El registro de marca ofrece seguridad jurídica y refuerza la condición del titular del derecho, por ejemplo, en caso de litigio.

**¿Cuánto dura la protección de una marca?**

El período de validez del registro de una marca puede variar, pero normalmente es de diez años, renovable indefinidamente abonando tasas adicionales. Los derechos de marca son derechos privados cuya protección se hace valer en los tribunales.

**¿Qué tipos de marcas pueden registrarse?**

Las marcas pueden consistir en una palabra o una combinación de palabras, letras y cifras. Pueden consistir asimismo en dibujos, símbolos, características tridimensionales, como la forma y el embalaje de los productos, signos no visibles, como sonidos, fragancias o tonos de color utilizados como características distintivas; las posibilidades son casi ilimitadas.

## OMPI

La misión de la OMPI es llevar la iniciativa en el desarrollo de un sistema internacional de P.I. equilibrado y eficaz, que permita la innovación y la creatividad en beneficio de todos. El mandato y los órganos rectores de la OMPI, así como los procedimientos que rigen su funcionamiento, están recogidos en el [Convenio de la OMPI](#), por el que se estableció la Organización en 1967. Es un organización autofinanciada, que cuenta con 193 Estados miembros.

Esta organización permite a los gobiernos, las empresas y la sociedad a realizar los beneficios de la P.I.

- constituye un foro de [política](#) en el que plasmar normas internacionales de P.I. equilibradas para un mundo en evolución;
- presta [servicios](#) mundiales para proteger la P.I. en todo el mundo y para resolver controversias;
- ofrece [infraestructura técnica](#) para conectar los sistemas de P.I. y compartir los conocimientos;
- organiza programas de [cooperación](#) y [fortalecimiento de las capacidades](#) para permitir a todos los países utilizar la P.I. para el desarrollo económico, social y cultural;
- constituye una fuente mundial de [referencias](#) para la información en materia de P.I.

La OMPI cuenta con varias divisiones que están bajo la conducción de un Director que se encarga de ejecutar programas específicos destinados a alcanzar las [nueve metas estratégicas](#) y los objetivos de la Organización. Brinda completa asistencia en materia legislativa a los países en desarrollo que la soliciten, y ello incluye asesoramiento sobre cómo aprovechar las flexibilidades previstas en los tratados internacionales para el cumplimiento de las obligaciones correspondientes.

Las formalidades y los requisitos sustantivos necesarios para la presentación de solicitudes de patente y para la concesión de patentes varían de un país o región a otro. Los tratados que la OMPI administra, junto con las normas nacionales y regionales, constituyen el marco jurídico internacional de las patentes.

*Fuente:* <https://www.wipo.int/about-ip/es/>

Cuba formo parte integrante a la OMPI el 27 de diciembre de 1974 y entro en vigor su inclusión el 27 de marzo de 1975. Al igual que todos los países miembros de esta organización, tiene su entidad encargada para esta labor que es la Oficina Cubana de la Propiedad Industrial (OCPI) subordinada al Ministerio de Ciencia Tecnología y Medioambiente CITMA, además del Centro Nacional del Derecho de autor CENDA, subordinado al Ministerio de Cultura.

## Recursos de Información

Las patentes son fuente de Información Tecnológica y según un estudio realizado en los años 70 por la USPTO (United States Patent and Trademark Office), se consideró un estándar en la consulta de documentos de patentes que accedería directamente al 80% de toda la información científico-técnica publicada por cualquier medio, mientras que el 70% de la tecnología descrita en los documentos de patente no había sido descrita en ningún otro medio.

Si tomamos esto como referencia, cuando un investigador consulta no consulta en las bases de datos de patentes, estaría accediendo sólo al 44% de toda la información disponible ( $1 - 0,8 \times 0,7$ ). Pero en muchos campos como ejemplo en la química la situación puede ser peor, ya que existen estudios que describen que el 95% de las sustancias químicas patentadas no aparece en ningún documento que no sea una patente. Este mismo estudio explica que estos datos no son extrapolables a otros muchos campos tecnológicos, pero refuerzan la importancia de utilizar las bases de datos de patentes como fuentes de información tecnológica.

Existen bases de datos de las oficinas de patentes que están disponibles en Internet. Algunas de las más importantes son:

Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM): <http://www.oepm.es>

Espacenet: <http://es.espacenet.com>

Oficina Estadounidense de Patentes y Marcas, (USPTO): <http://www.uspto.gov/>

Oficina Japonesa de Patentes (JPO): <http://www.jpo.go.jp/>

Patentscope (/WIPO): <http://patentscope.wipo.int>

También existen iniciativas particulares de libre acceso que permiten buscar en una o varias de estas bases de datos e incorporan información o servicios adicionales. Ver anexo 3

Algunos ejemplos son:

[Google Patents: http://www.google.com/patents](http://www.google.com/patents)

[Lens: http://www.lens.org](http://www.lens.org)

[PriorSmart: http://www.priorsmart.com](http://www.priorsmart.com)

Existen buscadores con acceso por suscripción, que proporcionan información procesada sobre los documentos de patente facilitando, entre otros aspectos, su localización. Un ejemplo de estas bases de datos de pago es Derwent Innovation Index

[http://biblioteca.ugr.es/pages/biblioteca\\_electronica/bases\\_datos/derwent-innovations-index](http://biblioteca.ugr.es/pages/biblioteca_electronica/bases_datos/derwent-innovations-index)

**Fuente:** <https://otri.ugr.es/patent-blog/bases-de-datos-de-patentes-una-importante-fuente-de-informacion-tecnologica/>

## Bases de datos sobre tecnología

Gracias a las bases de datos mundiales de la OMPI, cualquier persona puede acceder a la gran cantidad de información que contiene el sistema de PI. Esas bases de datos se basan en la firme decisión de la OMPI de crear una [infraestructura interconectada e integradora de intercambio de conocimientos](#) para respaldar la innovación en todo el mundo.

### [PATENTSCOPE](#)

Permite buscar la tecnología contenida en más de 99 millones de documentos de patente, que incluyen 2,5 millones de solicitudes internacionales de patente presentadas en virtud del [Tratado de Cooperación en materia de Patentes \(PCT\)](#)

### [Base Mundial de Datos sobre Marcas](#)

**Información sobre marcas** (marcas, denominaciones de origen y emblemas oficiales) procedentes de diferentes fuentes nacionales e internacionales, incluidas las marcas registradas en el marco del Sistema de Madrid administrado por la OMPI.

[Madrid Monitor](#): Información actualizada sobre **situación jurídica** de las marcas registradas en el marco del Sistema de Madrid (marcas que estén en vigor o cuyo registro haya caducado en los últimos seis meses).

### [Base Mundial de Datos sobre Dibujos y Modelos](#)

Búsquedas de **registros de dibujos y modelos industriales** en el Sistema de La Haya así como en las colecciones nacionales disponibles.

[Hague Express](#): Acceda a los datos sobre los **dibujos o modelos industriales registrados** en el marco del Sistema de La Haya.

[Lisbon Express](#): Permite buscar las **denominaciones de origen** registradas en el marco del sistema de Lisboa.

[Artículo 6ter](#): Búsqueda, en la base de datos "Artículo 6ter Express", de **emblemas de Estado** y nombres, abreviaturas y otros emblemas de OIG que hayan sido comunicados a los efectos de la protección en virtud del artículo 6ter.

[WIPO Pearl](#): **Base de datos terminológica** multilingüe para obtener términos y conceptos precisos en materia de PI y tecnología en 10 idiomas. Contiene más de 105.000 términos validados por los expertos en terminología de la OMPI.

## Tratados relacionados con las patentes

### [Convenio de París](#)

El primer importante acuerdo internacional relativo a la protección de los derechos de propiedad industrial, entre ellos, las patentes. En particular, se refiere al trato nacional,

el derecho de prioridad y varias normas comunes en el campo del derecho sustantivo de patentes.

#### [Tratado de Cooperación en materia de Patentes \(PCT\)](#)

Mediante este Tratado se estableció un sistema internacional de presentación de solicitudes de patente, que permite solicitar la protección por patente de una invención, individual y simultáneamente en muchos países.

#### [Arreglo de Estrasburgo relativo a la Clasificación Internacional de Patentes](#)

Un sistema internacional, actualizado periódicamente, para clasificar las invenciones incluidas en las solicitudes de patente; redundante en mayor eficiencia a la hora de realizar búsquedas y recuperar la información contenida en patentes.

#### [Tratado sobre el Derecho de Patentes](#)

El PLT establece requisitos comunes y, como norma general, sus límites máximos, en relación con las formalidades procedimentales respecto de las solicitudes nacionales/regionales de patente y las patentes.

#### [Tratado de Budapest](#)

El Tratado de Budapest se refiere a la divulgación internacional de las invenciones biotecnológicas. Establece que, a los fines de los procedimientos en materia de patentes, el depósito de microorganismos ante una "autoridad internacional de depósito" debe ser reconocido por todo Estado contratante.

**Fuente:** <https://www.wipo.int/trademarks/es/>

### Tratados administrados por la OMPI

Pueden visualizarse los textos completos, los resúmenes y las listas de Estados parte en los tratados internacionales sobre PI administrados por la OMPI.

[WIPO Lex — Normas y tratados sobre PI al alcance de la mano](#). Es una base mundial de datos que brinda un acceso gratuito por Internet a información jurídica sobre propiedad intelectual (PI), por ejemplo, los tratados administrados por la OMPI, otros tratados relacionados con la PI, así como leyes y reglamentos de los Estados miembros de la OMPI, las Naciones Unidas y la Organización Mundial del Comercio. Es una exhaustiva herramienta que permite realizar búsquedas entre las normas nacionales y los tratados internacionales sobre propiedad intelectual.

### Clasificaciones internacionales y normas técnicas

#### [Normas técnicas de la OMPI](#)

Las normas técnicas de la OMPI para las oficinas de PI ayudan a agilizar los procedimientos de tramitación de datos de las solicitudes para el examen, la publicación, la concesión y el registro de patentes, marcas y diseños industriales. Contar con normas técnicas comunes también facilita los aspectos técnicos del intercambio de

datos sobre PI entre las oficinas y la OMPI y facilita la difusión de la información sobre PI y el acceso a ella a escala internacional.

### **Estadísticas de PI**

La OMPI coopera con las oficinas de PI en todo el mundo para compilar, analizar y publicar estadísticas actualizadas, y ello incluye los informes sobre la actividad de presentación de solicitudes de títulos de PI en todo el mundo.

### **Documentos**

Puede realizarse una búsqueda entre todos los documentos oficiales de reunión y de las Asambleas de la OMPI, así como las ponencias presentadas en todas las reuniones de la OMPI.

La OMPI es la principal fuente de datos en el mundo sobre el sistema de [propiedad intelectual](#) (PI), así como sobre estudios empíricos, informes y datos sobre PI. Cuando se busque información estadística, jurídica o técnica, el portal de la OMPI ofrece una colección de recursos y material de referencia. Todas las publicaciones y las colecciones de datos de la están disponibles en Internet sin cargo.

Su publicación del Índice Mundial de Innovación, informe anual que ofrece las tendencias mundiales recientes en materia de innovación y clasifica los resultados del ecosistema de innovación de 132 economías, al tiempo que pone de relieve los puntos fuertes y débiles de unos y otros países en materia de innovación y las carencias de que adolecen en los parámetros de innovación. En el caso de la edición del 2021, se ofrece una nueva sección del informe que contiene un rastreador de la innovación en el mundo, además de una serie indicadores.

Índice Mundial de Innovación, 2021

[https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo\\_pub\\_gii\\_2021.pdf](https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_pub_gii_2021.pdf)

### **Biblioteca de la OMPI**

Puede accederse a más de 35.000 referencias para respaldar una investigación sobre PI; para encontrar una obra en particular, puede contactarse al personal de la biblioteca de la OMPI.

<https://www.wipo.int/reference/es/>

### **Perfiles de países**

Pueden verse los perfiles de los países de todos los Estados miembros de la OMPI, con estadísticas, información jurídica, casos prácticos, fotografías y actividades de cooperación de la OMPI.

Los perfiles estadísticos de los países brindan información sobre las patentes, los modelos de utilidad, las marcas y los diseños industriales. Abarcan distintas dimensiones de la actividad del ámbito de la [propiedad intelectual](#) (P.I.), entre otras cosas, las solicitudes entrantes y salientes, el porcentaje de solicitudes presentadas en distintos sectores de la tecnología, el total de patentes en vigor y la utilización del sistema internacional de P.I. por los solicitantes.

Las estadísticas también permiten asociar la actividad del ámbito de la P.I. con el rendimiento económico de un país. Por ejemplo, los usuarios pueden comparar la tendencia que se observa en el número total de solicitudes de títulos de P.I. presentadas –es decir, la suma de solicitudes presentadas por residentes y en el extranjero– con la que se observa en el PIB del país.

Categorías – solicitudes presentadas y títulos concedidos

Residente – presentación de solicitudes en el plano local

No residente – presentación de solicitudes procedentes de otros países

Extranjero – presentación de solicitudes que se dirigen a otros países

[https://www.wipo.int/ipstats/es/statistics/country\\_profile/#C](https://www.wipo.int/ipstats/es/statistics/country_profile/#C)

## Recorrido internacional

### Mundo

Las patentes registradas en un país son un buen reflejo de la fuerza económica que tiene este y de la capacidad de innovación que se posee. Las patentes sirven para proteger la tecnología en su concepción más amplia, desde diseños industriales a procesos innovadores, y tienen como finalidad, además de garantizar al inventor el reconocimiento de su acción, promover la competencia leal al tener que compensar a quien posea esa patente por el uso de la misma. La [Organización Internacional de la Propiedad Intelectual](#) (OMPI), se encarga de recopilar datos y distinta documentación a escala mundial sobre esta cuestión.

China es el país que sobresale en este aspecto con gran ventaja. Lleva varias décadas impulsando su potencial industrial y específicamente de forma más reciente, la vertiente tecnológica. Esto ha llevado a china a tener una competencia destacada con Estados Unidos en avances tecnológicos cruciales. El país norteamericano, a pesar de tener un peso económico similar al de China, registró en el año 2018 un tercio de las patentes que la potencia asiática, aunque es cierto que Estados Unidos tiene cuatro veces menos población que China.

A estos dos países les siguen dos pesos importantes en Asia: Japón y Corea del Sur, dos países con una potente industria y un considerable poder del sector servicios que posibilita que se generen nuevas invenciones e innovaciones. Por su parte la Unión Europea, se dice, que presenta complicaciones y una situación complicada ya que miembros económicamente relevantes están desaparecidos de esta lista como resultan

ser Italia o España, aunque hay países comunitarios que sí parecen tener una relevancia en solicitudes de patentes similar a su peso económico, caso de Alemania, Reino Unido o Francia. Es de destacar la presencia de históricas potencias llamadas *emergentes* como India, Rusia, Brasil o México.

[El Orden Mundial/ enero 2020.](#)

<https://elordenmundial.com/mapas-y-graficos/paises-se-registran-mas-patentes/>

## Salud pública y patente

Los problemas de salud siguen provocando graves estragos en muchas regiones del mundo. En los distintos foros nacionales e internacionales se buscan soluciones en relación con el papel de las patentes en la innovación farmacéutica y el acceso justo y asequible a los cuidados de salud.

En el contexto de la salud pública, los encargados de formular políticas se enfrentan con el desafío de buscar un equilibrio óptimo entre los derechos de los titulares de patentes, autores de innovaciones tecnológicas que mejoran las condiciones sanitarias, y las necesidades del público en general. En los últimos años, la innovación científica y tecnológica en salud ha trabajado en vertientes como crisis sanitarias, en particular relacionadas con el VIH/SIDA, la malaria, la tuberculosis, la gripe aviar y más recientemente la pandemia de la COVID-19. Los sistemas de patentes promueven la innovación y disponer asimismo de un mecanismo para garantizar el acceso de la sociedad al fruto de estas innovaciones.

Generalmente, el desarrollo de nuevos medicamentos requiere grandes inversiones e investigación a largo plazo, así como pruebas clínicas y procedimientos de aprobación reglamentarios. El derecho exclusivo que confiere una patente es uno de los incentivos que llevan a los creadores de nuevos medicamentos a hacer las inversiones necesarias para investigar. Si se aclarasen algunas cuestiones, como la titularidad y las políticas de concesión de licencias relativas a innovaciones derivadas de la investigación pública, se contribuiría a promover un reparto más eficiente de los fondos públicos y los programas públicos de I + D.

El sistema de patentes también beneficia a la sociedad, dado que pone la información sobre patentes a disposición de los investigadores de forma gratuita para que sigan perfeccionando las tecnologías existentes. Con vistas a garantizar el acceso a las tecnologías patentadas y facilitar su comercialización, el sistema de patentes se basa principalmente en la concesión de un derecho exclusivo y está dotado de un mecanismo de concesión de licencias voluntarias. Sin embargo, en aras del interés público y de los objetivos políticos subyacentes del sistema de patentes, se han incluido en éste varios mecanismos flexibles, como la posibilidad de otorgar licencias obligatorias, las excepciones a los fines de la investigación y las importaciones paralelas.

Algunos consideran que el sistema de patentes vigente no tiene debidamente en cuenta las crisis de salud pública. Afirman que los incentivos comerciales del sistema de patentes no bastan para garantizar el desarrollo de nuevos productos en determinados ámbitos, como el de las enfermedades desatendidas, y que la aplicación de los derechos

de patentes se basa en consideraciones comerciales y mercantiles e impide el acceso a medicamentos esenciales o provoca un aumento de su precio. Críticos afirman que los mecanismos de salvaguardia incluidos en el sistema de patentes, como las licencias obligatorias o las excepciones a los fines de la investigación, no son suficientes para abarcar todas las necesidades existentes y se convierten en obstáculos potenciales a la investigación y el desarrollo futuros.

## Sitios de Interés

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual

[Propiedad intelectual y salud pública](#)

[Informe sobre el sistema internacional de patentes](#)

[Exclusiones de la materia patentable y excepciones y limitaciones a los derechos conferidos por las patentes](#)

[Foro Abierto Relativo al Proyecto de Tratado sobre el Derecho Sustantivo de Patentes](#) (1 a 3 de marzo de 2006)

Una cuestión de equilibrio: el sistema de patentes y el acceso a los medicamentos y a la atención de salud [[PDF](#)]

Bibliografías sobre documentos académicos en el sitio Web de la Academia Mundial de la OMPI

[La explotación de las invenciones patentadas](#)

Estados miembros

Otras organizaciones internacionales

Comisión Europea

Comunicación de la Comisión relativa a las importaciones paralelas de especialidades farmacéuticas cuya comercialización ya ha sido autorizada, 30 de diciembre de 2003 [COM(2003) 839 final] [[PDF](#)]

[Producción de medicamentos patentados para su exportación a los países necesitados](#)  
[Acceso a medicamentos esenciales](#)

[Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos](#) (OCDE)

[Guidelines for the Licensing of Genetic Inventions](#)

[Noordwijk Medicines Agenda](#)

[Centro del Sur](#)

Organización Mundial de la Salud (OMS)

[Intergovernmental Working Group on Public Health, Innovation and Intellectual Property](#), 4 a 8 de diciembre de 2006

[Comisión de Derechos de Propiedad Intelectual, Innovación y Salud Pública](#) (CIPIH)  
[Estudios de la CIPIH](#)

[Combating Counterfeit Drugs: Building Effective International Collaboration](#), 16 a 18 de febrero de 2006

[Organización Mundial del Comercio](#) (OMC)

[Grupo del Banco Mundial](#)

[Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo](#) (CNUCD)

**Organizaciones no gubernamentales**

AIPPI

Q94: Implementation of Paragraph 6 of the Doha Declaration on TRIPS and Public Health (septiembre de 2004) [[PDF](#)]

[Center for Medicines in the Public Interest](#)

[Knowledge Ecology International](#) (KEI)

Essential Inventions Inc.

[Essential Patent Pool for AIDS](#)

[Asociación Europea de Medicamentos Genéricos \(EGA\)](#)

[Health Action International](#) (HAI)

[Cámara de Comercio Internacional \(CCI\)](#)

[Counterfeit Pharmaceuticals Initiative](#)

[Federación Internacional de Asociaciones de Industriales Farmacéuticos](#) (IFPMA)

[Instituto Internacional de Propiedad Intelectual](#) (IIPI)

[Médicos sin Fronteras](#) (MSF)

[National Research Council](#) of the National Academies

[Reaping the Benefits of Genomic and Proteomic Research: Intellectual Property Rights, Innovation, and Public Health](#), Committee on Intellectual Property Rights in Genomic and Protein Research and Innovation

[Oxfam Internacional](#)

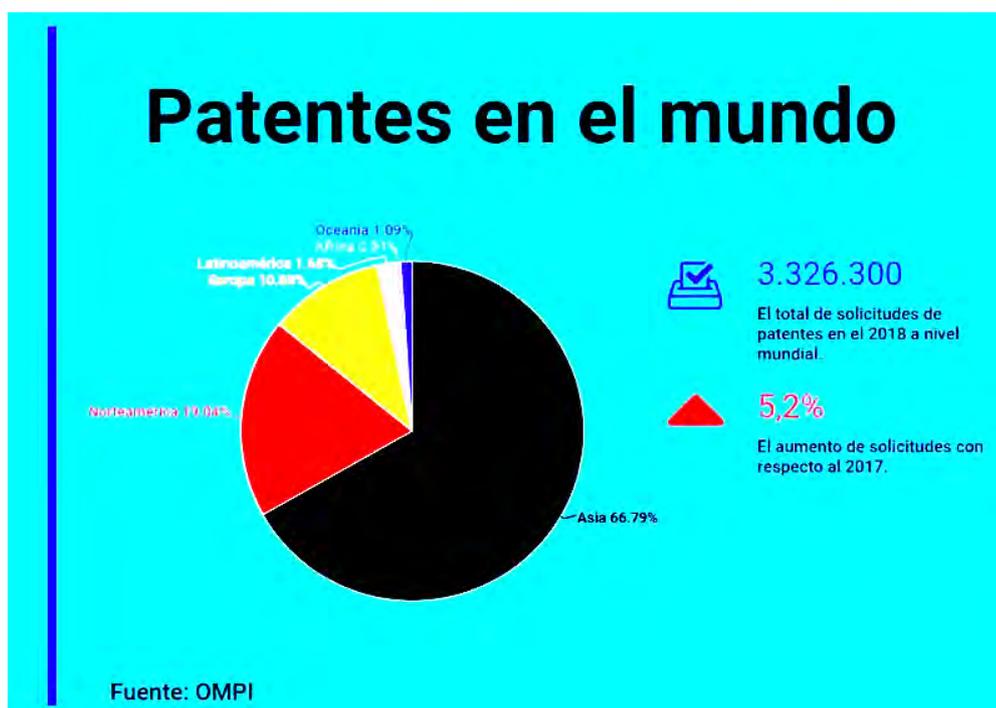
[Oficina Cuáquera ante las Naciones Unidas](#) (QUNO)

3D -> Trade - Human Rights - Equitable Economy

<https://www.wipo.int/patent-law/es/developments/publichealth.html>

## Patentes en el mundo

Según [las cifras de la OMPI](#), en Latinoamérica y el Caribe solo se recibieron 56.000 solicitudes de patentes el año pasado, es decir el 1,7% de las solicitudes a nivel mundial. De las 3.326.300 solicitudes que se presentaron durante el 2018 -un aumento del 5,2% respecto al 2017-, 2.221.800 se presentaron en Asia (66,8%); 633.300 en Norteamérica (19%); 362.000 en Europa (10,9%), 36.200 en Oceanía (1,1%) y 17.000 en África (0,5%).



Infogram/2019. <https://www.france24.com/es/20191204-latinoamerica-innovacion-propiedad-intelectual-patentes>

# Las fábricas de ideas

## Solicitudes de patentes por país u organismo

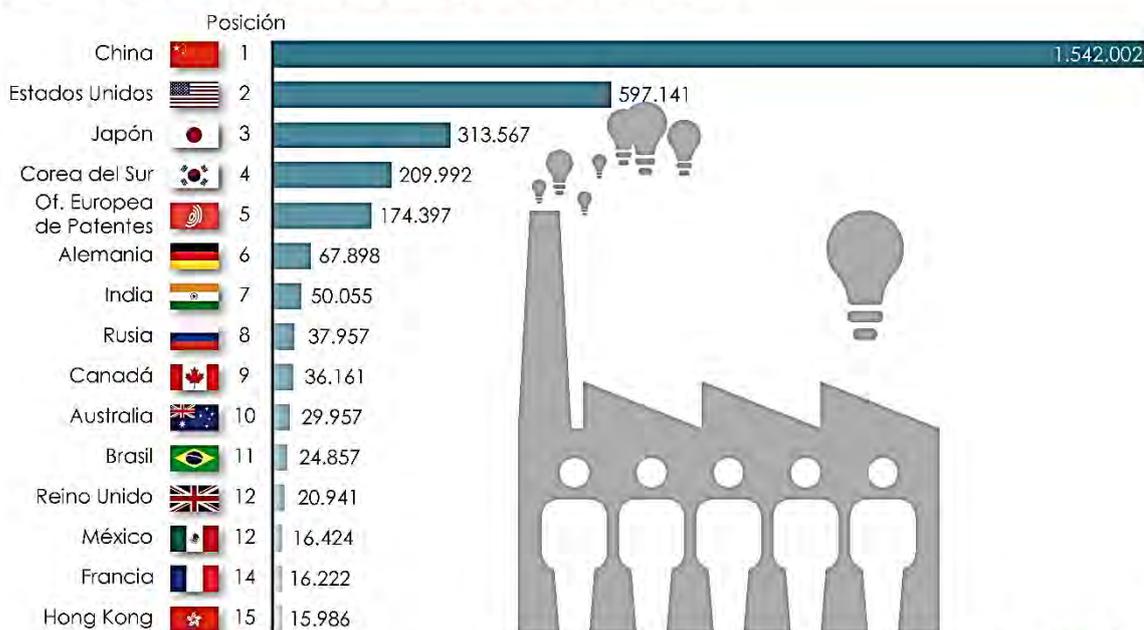


Gráfico:  
Abel Gil Lobo (2019)  
Fuentes:  
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (2018)



# Principales productores de marcas

## Solicitudes de marcas registradas por país u organismo

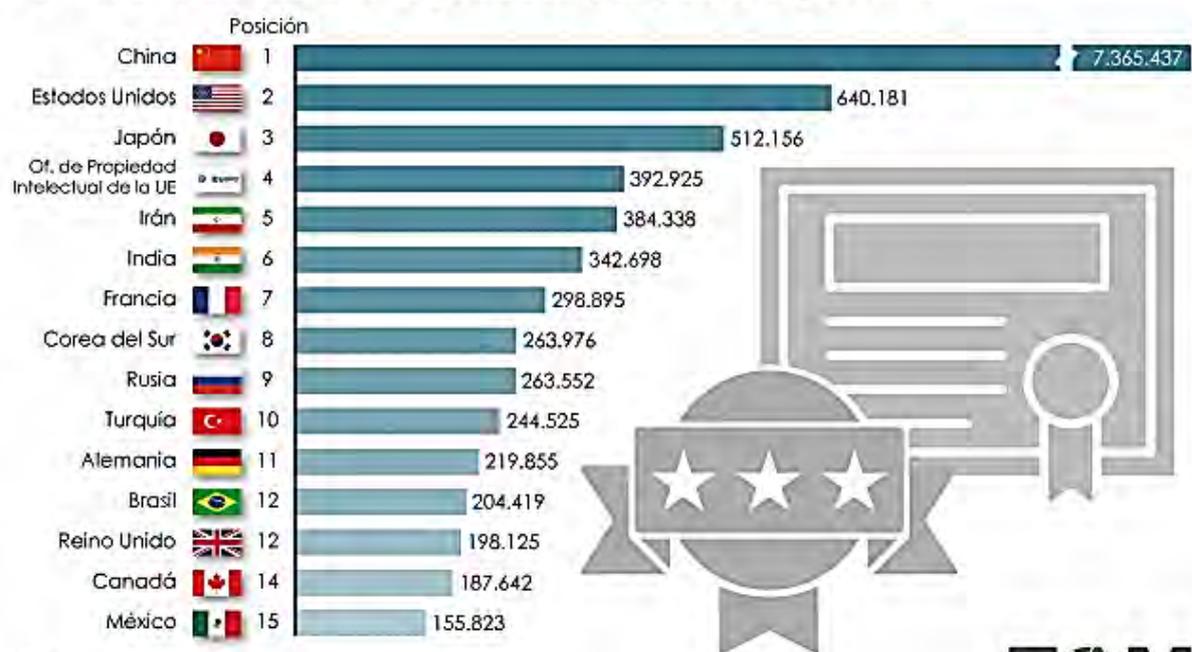


Gráfico:  
Abel Gil Lobo (2019)  
Fuentes:  
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (2018)



# La apuesta por la investigación

Investigadores por cada mil habitantes (último año disponible 2012-2018)

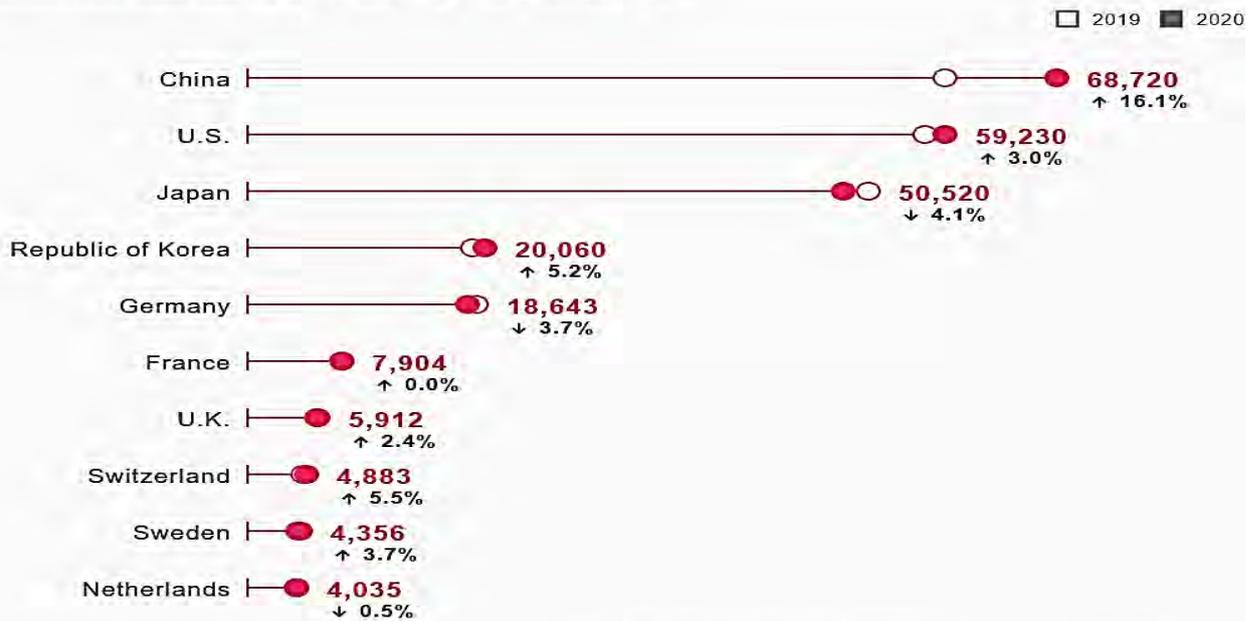


**Gráfico:**  
Álvaro Merino (2019)  
**Fuente:**  
Instituto de Estadística de la Unesco (2018)

**EOM**  
elordenmundial.com

### PCT top 10 countries

WHICH COUNTRIES ARE THE BIGGEST USERS OF THE PCT SYSTEM?

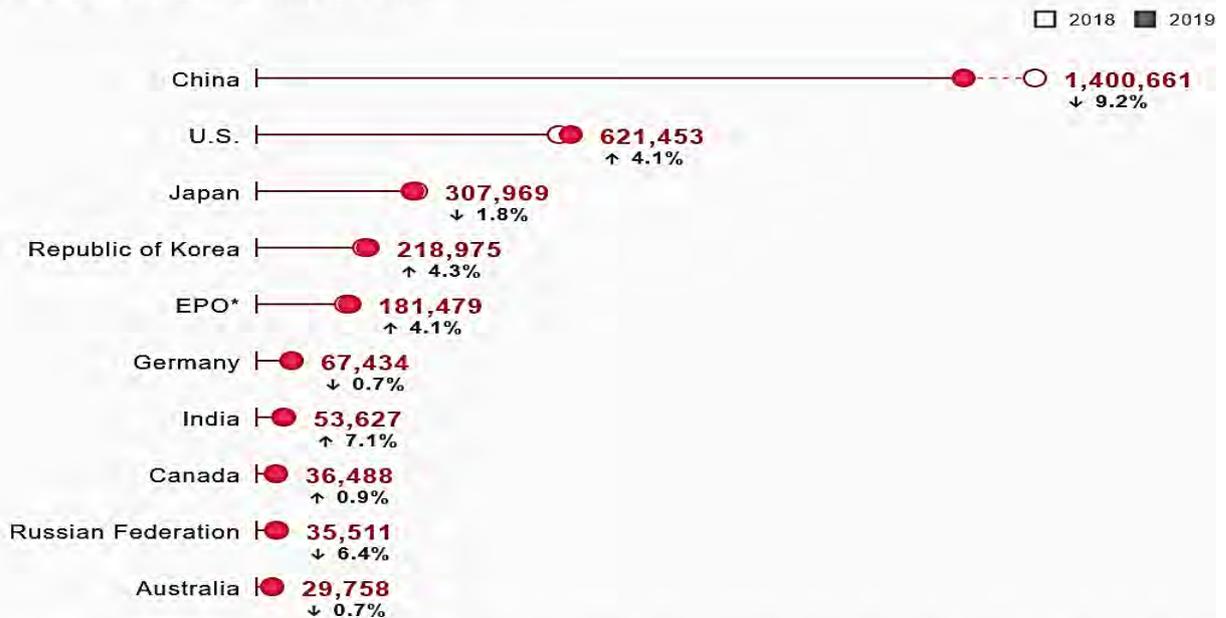


Around 275,900 PCT international applications were filed in 2020, up 4% on 2019 despite the global pandemic, maintaining an upward trend since 2010. Applicants from China filed the most PCT applications. The U.S., Japan, the Republic of Korea and Germany completed the list of the top five origins. The top 10 countries accounted for 88.5% of total applications in 2020.

Source: WIPO Statistics Database, February 2021

### Patent applications for the top 10 offices

WHERE WAS PATENT ACTIVITY HIGHEST?



In 2019, China's IP office received 1.4 million patent applications. It was followed by the offices of the U.S., Japan, the Republic of Korea and the European Patent Office. The top 10 offices accounted for 92% of the world total in 2019.

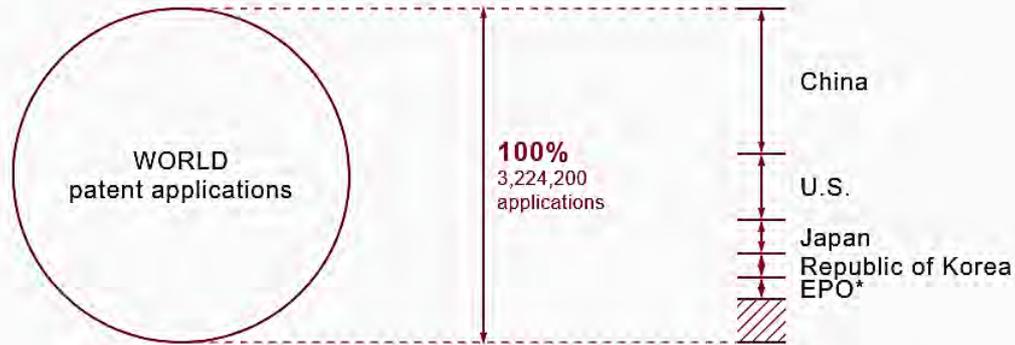
Notes: \* EPO is the European Patent Office

Source: WIPO Statistics Database, February 2021

## Total patent applications

WHICH IP OFFICES ARE RECEIVING THE MOST PATENT APPLICATIONS?

Other offices



More than 84% of all patent filings in 2019 occurred in the IP offices of China, the U.S., Japan, the Republic of Korea and the EPO. China accounted for more than 40% of the world total.

Notes: \* EPO is the European Patent Office

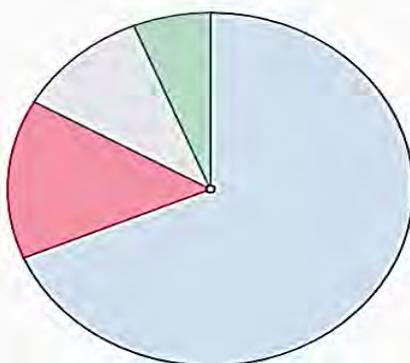
Source: WIPO Statistics Database, February 2021

<https://www.wipo.int/edocs/infogdocs/en/ipfactsandfigures/>

## Shares of IP filing activity by region

WHICH REGION RECEIVED THE BULK OF IP FILINGS IN 2019?

Asia  Other regions



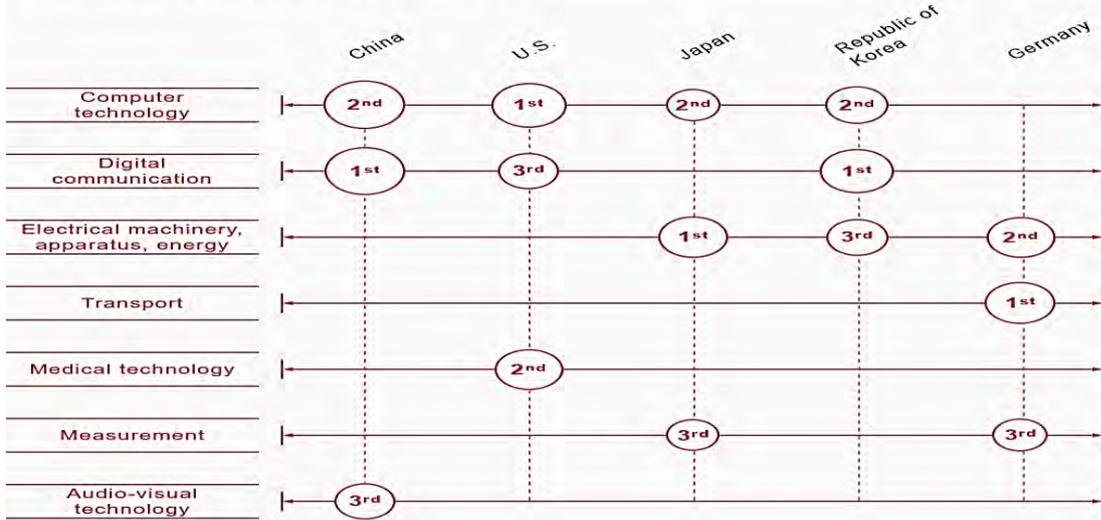
IP offices in Asia received the highest numbers of applications for patents, utility models, trademarks and industrial designs in 2019, reaching 65%, 98%, 71% and 68% of the world total respectively.

Notes: \* refers to class count – the total number of goods and services classes specified in trademark applications.  
\*\* refers to design count – the total number of designs contained in industrial design applications.

Source: WIPO Statistics Database, February 2021

### Top technical fields in PCT applications

WHICH COUNTRIES SPECIALIZE IN WHICH TECHNOLOGIES?



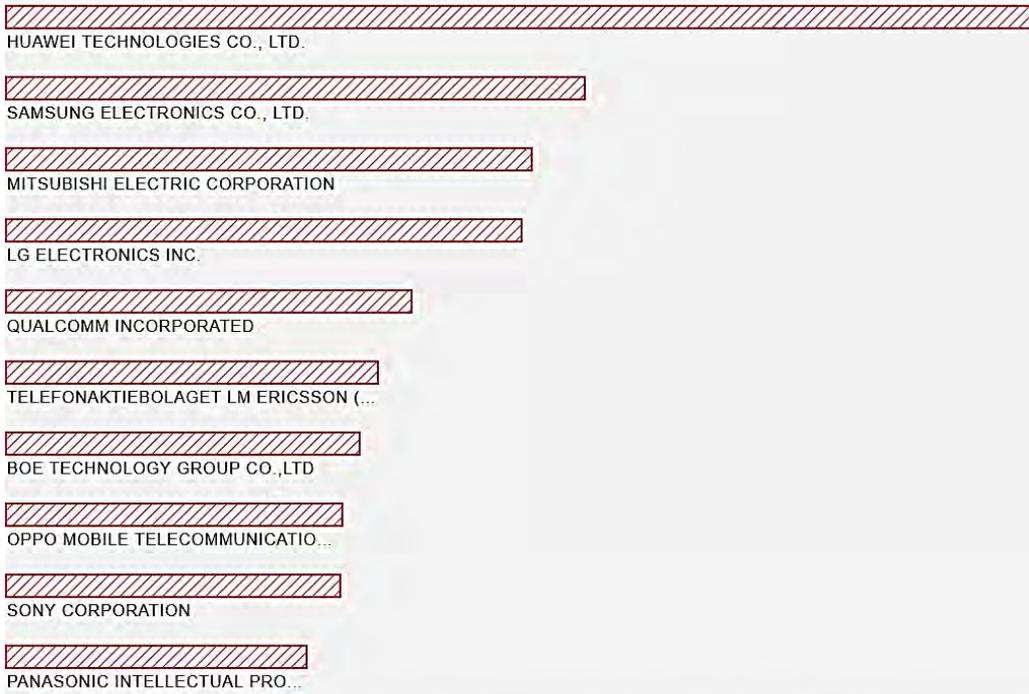
Applicants from China and the Republic of Korea filed intensively for patents related to digital communication, while those from the U.S. filed most in the field of computer technology. For Japan, the top technology field was electrical machinery, and for Germany it was transport.

Source: WIPO Statistics Database, February 2021

### PCT top 10 applicants

WHICH FIRMS LEAD PCT INTERNATIONAL PATENT FILINGS?

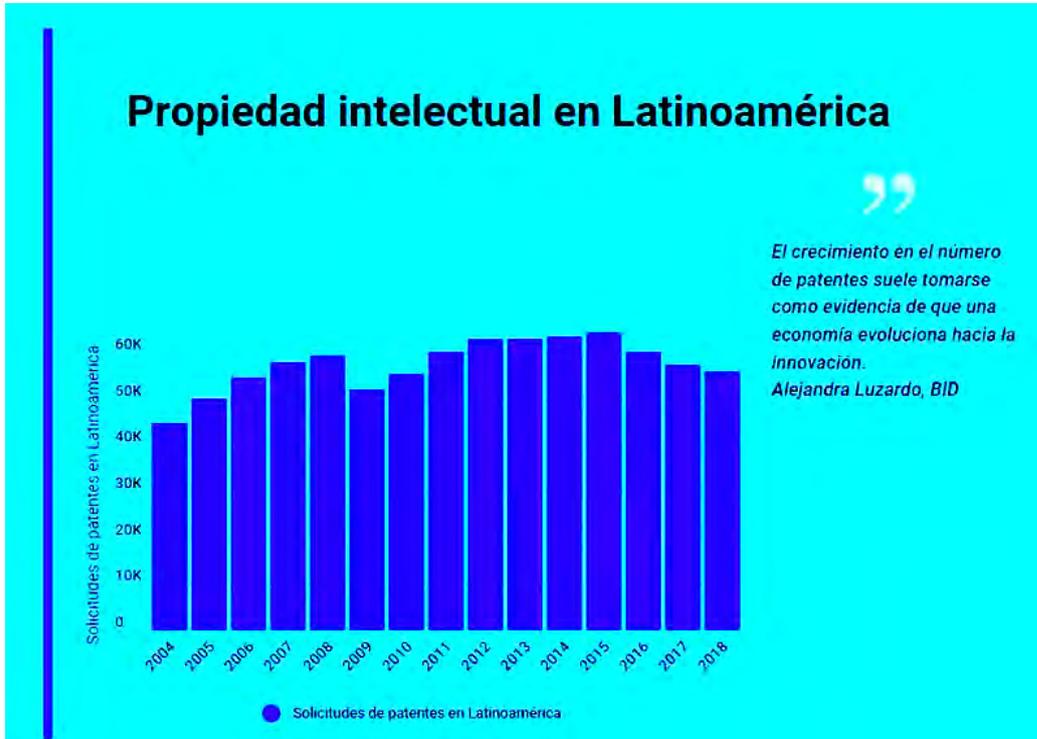
Sort by: **FIRM** COUNTRY



China's Huawei Technologies remained the top filer of PCT international applications in 2020. It was followed by Samsung Electronics from the Republic of Korea, Mitsubishi Electric of Japan, LG Electronics from the Republic of Korea, and Qualcomm of the U.S. Among the top 10 users, eight were located in the North-East Asia.

Source: WIPO Statistics Database, February 2021

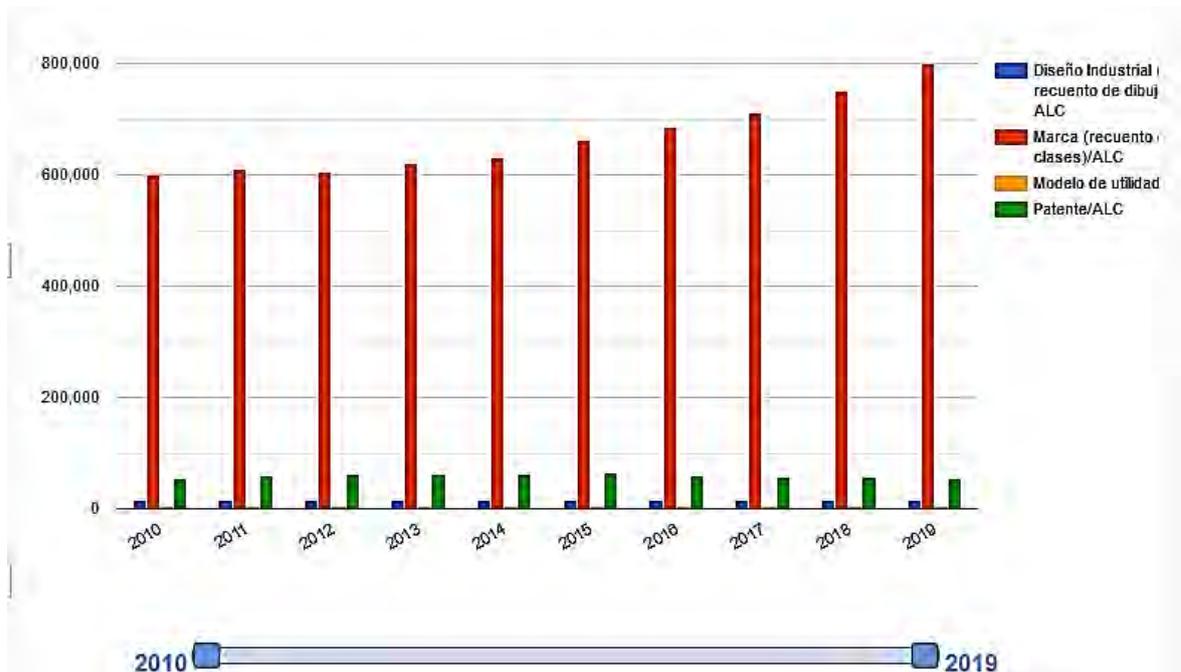
## América



Infogram. <https://www.france24.com/es/20191204-latinoamerica-innovacion-propiedad-intelectual-patentes>

### Propiedad intelectual en Latinoamérica. Derecho de propiedad Intelectual: Solicitudes por región

América latina y el Caribe



<https://www3.wipo.int/ipstats/keyBarChart>

## Red Iberoamericana de Indicadores de Ciencia y Tecnología (RICyT)

Creada en 1995, la RICyT es parte del Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (Cyted), y cuenta con la participación de los organismos nacionales de ciencia y tecnología de treinta y un países de toda América y la península ibérica. También toman parte en las actividades de la Red universidades y organizaciones privadas sin fines de lucro relacionadas con la producción de indicadores de ciencia y tecnología en todo el mundo.

Esta red brinda información confiable, comparable internacionalmente y actualizada sobre ciencia, tecnología e innovación en la totalidad de los países de América Latina y el Caribe, además de Estados Unidos, Canadá, España y Portugal.

De esta manera, Iberoamérica cuenta en la actualidad con indicadores sobre los principales aspectos relativos al campo de la ciencia, la tecnología y la innovación.

La información elaborada por la RICyT requiere anualmente del reporte de los organismos nacionales de ciencia y tecnología de los países de la región y con esta información necesaria producen indicadores de ciencia, tecnología e innovación que abarca varios sets de indicadores:

**Indicadores de insumos** de la ciencia y la tecnología, tanto en lo que respecta a personal como a los aspectos financieros

**Indicadores de productos de la ciencia y la tecnología**, ya se trate de patentes o de publicaciones. Los indicadores bibliométricos dan cuenta de la producción científica latinoamericana reflejada en las bases de datos internacionales, que relevan las publicaciones en los principales medios científicos. La metodología de producción de indicadores bibliométricos utilizada por la RICyT fue desarrollada teniendo especialmente en cuenta la necesidad de construir series que reflejen las particularidades latinoamericanas. Esta metodología fue considerada pionera al nivel mundial.

**Los indicadores de patentes**, por su parte, dan cuenta de las solicitudes de patentes y las patentes otorgadas en los países miembro, discriminando entre locales y extranjeras

Indicadores de innovación, producidos a partir de que la Red desarrolló la primera norma latinoamericana para la medición de las actividades de innovación, el Manual de Bogotá (recomendado como herramienta para la medición de estas actividades en países en desarrollo). Estos indicadores buscan evaluar las acciones de innovación y sus implicancias para la competitividad y el desarrollo de la región.

## INDICADORES DE PATENTES

Solicitudes de patentes

Patentes otorgadas

Tasa de dependencia

Indicador	Definición
Solicitud de Patentes.	Representa el número de patentes solicitadas en el país, según el lugar de residencia de los solicitantes.
Patentes Otorgadas.	Refleja el número de patentes otorgadas en el país, según el lugar de residencia de los solicitantes.
Patentes por habitantes.	Mide el número de patentes otorgadas en el país, con relación al total de habitantes del mismo.
Tasa de dependencia.	Representa el coeficiente entre patentes solicitadas por no residentes y por residentes.
Tasa de autosuficiencia.	Mide el coeficiente entre patentes solicitadas por residentes y el total de patentes solicitadas. Crece en la medida en que la participación de las patentes solicitadas por residentes es mayor.
Coefficiente de invención	Determina la relación entre patentes solicitadas por residentes y la población del país. Se expresa en patentes por cada cien mil habitantes.
Patentes en relación con la I+D financiada por la industria.	Expresa la productividad de la inversión de las empresas en I+D, este indicador permite determinar un posible desfase entre el rendimiento de la I+D y la presentación de las correspondientes patentes.

La RICyT publica todos los años El estado de la ciencia. Principales indicadores de ciencia y tecnología iberoamericanos/ interamericanos. Este libro, editado anualmente desde 1996, es el resultado de las tareas de recopilación y producción de información e indicadores realizadas por la Red, y reúne indicadores de ciencia, tecnología e innovación, además de una reseña de los sistemas institucionales de ciencia y tecnología de cada uno de los países miembro y un análisis de la situación general de la ciencia y la tecnología en la región, así como de aspectos puntuales del desarrollo en ciertas problemáticas específicas

**Fuente:** Red iberoamericana de indicadores de ciencia y tecnología.  
<https://3A2F2Fve.scielo.org2Fscielo.php%3Fscr...>

## Américas y patentes de innovación

### Las patentes como indicadores de innovación tecnológica en las Américas

Muchos de los reportes y trabajos consultados muestran que los países de América Latina y el Caribe se encuentran rezagados en las estadísticas de patentes. Brasil México y Argentina aparecen como pioneros en los listados, sin embargo, aún se encuentran muy por debajo en comparación con el resto de los países a nivel mundial. Uno de los principales esfuerzos en impulsar la innovación tecnológica en la región ha sido la Iniciativa Regional de Patentes Tecnológicas impulsada por el Banco de desarrollo de América Latina, que desde el año 2013 apuesta por la creación de alta tecnología en sectores estratégicos a través de la capacitación en generación de patentes, con el fin de impactar en mediano plazo las exportaciones de alta tecnología e ingresos derivados por la comercialización de tecnologías en grandes mercados internacionales. Para el desarrollo de patentes es necesario incrementar la producción de solicitudes provenientes de la región, conceptualizar tecnologías ingenieriles y capacitar a los participantes en la búsqueda del arte previo para saber si una idea es patentable.

Esta iniciativa ha generado conceptos tecnológicos con posibilidad de patentar, así como un [Método para el Desarrollo Acelerado de Patentes](#) que actualmente se encuentra disponible para consultas a todo público. Programas de este tipo son necesarios en la región con la integración de sectores académicos, empresariales y gubernamentales con el fin de lograr un posicionamiento de los países de América Latina como generadores de conocimiento. La región tiene capacidad para innovar, solo es necesario redirigir los esfuerzos que hasta ahora se han realizado y definir estrategias que permitan explotar tecnologías e incursionar en nuevos mercados. Banco de desarrollo para América Latina.

<https://www.caf.com/es/conocimiento/visiones/2019/08/las-patentes-como-indicadores-de-innovacion-tecnologica/>

De un total de 1'974.100 patentes registradas a nivel mundial, durante el 2015, América Latina solo aportó aproximadamente 7.500, de acuerdo con los datos de la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI), en lo que respecta a inventos realizados por investigadores locales, representó menos del 1% de las patentes mundiales.

Del volumen regional, Brasil y México, abarcan alrededor de 6.000 patentes, quedando para el resto de países latinoamericanos y del Caribe, unas 1.500. Este número es cercano a las patentes que registraron los inventores locales en Israel, que contabilizaron un total de 1.285 registros, en el 2015.

En campos tan sensibles para la población mundial, como es el caso de la investigación orientada a resolver problemas de la salud humana, América Latina hasta el 2015 prácticamente no aparece. Por ejemplo, en materia de registros de patentes para el tratamiento del cáncer, América Latina no tiene una sola, de acuerdo con las estadísticas recogidas por la Oficina de Patentes de los Estados Unidos (USPTO). Estos datos contrastan con los registros de patentes sobre cáncer en la ciudad de San Francisco (19), Seul (5), Osaka (5), Aman (2), entre otras. A nivel mundial, en el 2015, habían registrados 127.000 inventores en el tratamiento del cáncer, los cuales habían

registrado un total de 109.000 patentes; sin que ello signifique, que posteriormente todas se convirtieron en productos efectivos contra la enfermedad.

Para los analistas, el grado de invención de los países refleja desarrollo o atraso de los mismos, y el nivel de dependencia que tienen unos de otros. Se dice que están los que inventan y cobran por sus inventos, y los que deben de pagar por ellos.

El registro de patentes con potencial comercial es una buena herramienta para impulsar la innovación tecnológica y el crecimiento económico. Ha sido característica de los principales países industrializados desde inicios del siglo XX, su liderazgo en materia de innovación tecnológica, un elemento que les reportó altas tasas de crecimiento económico y mejoras en la calidad de vida de sus ciudadanos.

Entre los principales indicadores que existen para medir la innovación tecnológica destaca, por su pertinencia y trascendencia, el número de patentes internacionales registradas en cada país permite tener un potencial comercial y con ello grandes beneficios para los países que las desarrollan.

En el 2017 el ranking de países con más solicitudes internacionales de patentes vía Tratado de Cooperación de Patentes (PCT, por sus siglas en inglés) responde a las principales economías del planeta, [según UPSTO](#):

USA: 56.440 solicitudes

Japón: 45.220 solicitudes

China: 43.128 solicitudes

Alemania: 18.302 solicitudes

Corea del Sur: 15.554 solicitudes

Estos datos presentan un marcado contraste con los registrados en América Latina en el 2017, donde Brasil, el primer país del ranking regional, apenas cuenta con 568 solicitudes de patentes vía PCT. Le siguen México (289), Chile (197), Barbados (114) y Colombia (100).

Banco de desarrollo de América Latina.

<https://www.caf.com/es/actualidad/noticias/2017/08/lo-que-hace-una-patente-por-el-desarrollo-de-america-latina/>

**LATINOAMERICA****PATENTES REGISTRADAS- INVENTORES LOCALES (2015)**

<b>PAÍS</b>	<b># Patentes</b>
Brasil	4.641
México	1.364
Argentina	546
Chile	443
Colombia	321
Perú	67
Uruguay	26
Cuba	24
R. Dominicana	21
Panamá	19
Costa Rica	17
Bolivia	9
Jamaica	7
Guatemala	7
El Salvador	7
Honduras	4
Trinidad y Tobago	3
Haití	2
Nicaragua	1
Ecuador	-
Paraguay	-
Venezuela	-

Fuente: Organización Mundial de Propiedad Intelectual (WIPO)

<https://e-duque.net/america-latina-representa-menos-del-1-de-las-patentes-mundiales/>

## RANKING DE PROTECCIÓN DE MARCAS EN LATINOAMÉRICA



## Los países más innovadores de América Latina

Países latinoamericanos con mayor puntaje en el Índice Mundial de Innovación de 2019\*

Puesto a nivel mundial



\* Índice elaborado a través de distintos factores como las infraestructuras disponibles, el nivel de conocimiento y tecnología y el ecosistema empresarial y político.



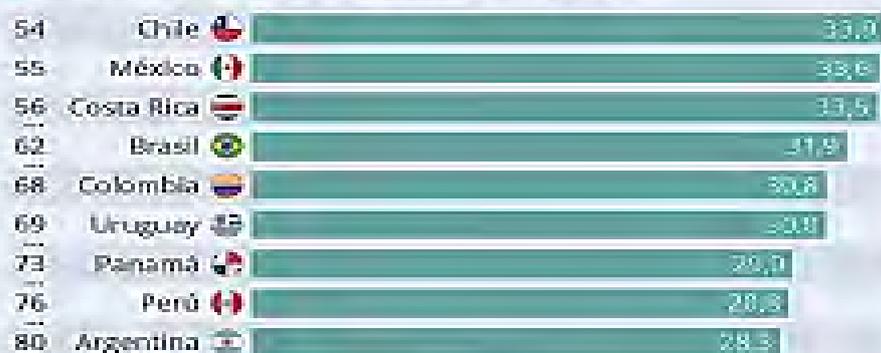
@Statista\_ES

Fuente: Organización Mundial de la Propiedad Intelectual



## Los países más innovadores de América Latina

Países latinoamericanos con mayor puntuación en el Índice Mundial de Innovación de 2020\*



\* Evalúa la infraestructura disponible, el capital humano, la investigación y el ecosistema empresarial y político.  
Fuente: Organización Mundial de la Propiedad Intelectual

## Perfiles estadísticos de los países

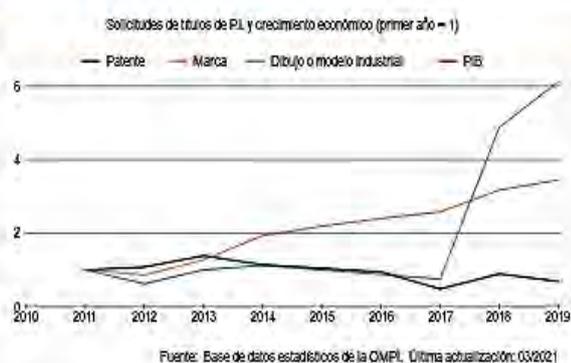


Cuba

Población (millones): 11,33 (2019)

### Solicitudes de títulos de P.I. (residentes + en el extranjero) y economía

Año	Patente	Marca (recuento de clases)	Dibujo o modelo industrial (recuento de dibujos o modelos)	PIB (Constante 2017 USD)
2010				
2011	166	1.302	8	
2012	179	1.124	5	
2013	230	1.654	8	
2014	189	2.516	9	
2015		2.847		
2016	157	3.122	7	
2017	80	3.356	6	
2018	148	4.127	39	
2019	114	4.486	49	



### Patente

#### Solicitudes de patente

Año	Residentes	No residentes	En el extranjero
2010			96
2011	62	184	104
2012	38	140	141
2013	27	143	203
2014	24	126	165
2015			155
2016	32	163	125
2017	29	145	51
2018	29	126	119
2019	27	88	87



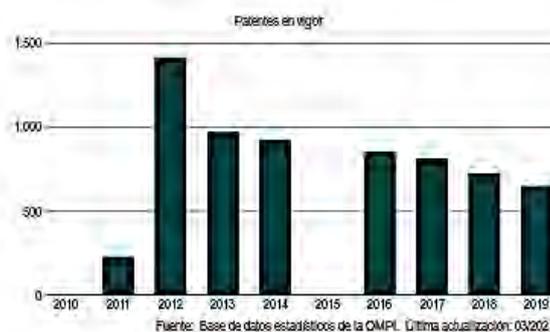
#### Patentes concedidas

Año	Residentes	No residentes	En el extranjero
2010			97
2011	53	101	95
2012	9	75	109
2013	21	104	121
2014	17	77	105
2015			108
2016	10	83	101
2017	9	65	96
2018	8	85	108
2019	4	85	76



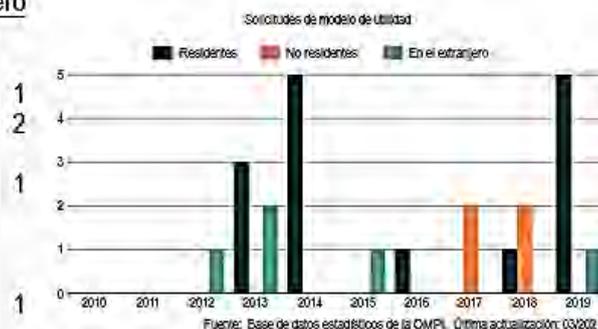
### Patentes en vigor

Año	Patentes en vigor
2010	
2011	228
2012	1.417
2013	972
2014	927
2015	
2016	857
2017	816
2018	727
2019	648



### Solicitudes de modelo de utilidad

Año	Residentes	No residentes	En el extranjero
2010			
2011			
2012			1
2013	3		2
2014	5		
2015			1
2016	1		
2017		2	
2018	1	2	
2019	5		1



### Marca (recuento de clases)

#### Recuento de clases en solicitudes de marca

Año	Residentes	No residentes	En el extranjero
2010			529
2011	600	3.649	702
2012	778	3.628	346
2013	1.305	3.520	349
2014	1.845	3.483	671
2015	1.942	8.111	905
2016	2.242	7.599	880
2017	2.099	5.229	1.257
2018	2.459	4.669	1.668
2019	3.641	4.317	845



#### Recuento de clases en registros de marca

Año	Residentes	No residentes	En el extranjero
2010			773
2011	401	3.924	481
2012	479	3.892	380
2013	557	4.046	362
2014	615	3.579	1.685
2015	1.003	5.640	596
2016	1.015	5.123	531
2017	938	6.452	1.109
2018	853	5.552	1.451
2019	1.259	6.376	604



## Dibujo o modelo industrial (recuento de dibujos o modelos)

### Recuento de dibujos o modelos en solicitudes de dibujo o modelo industrial

Año	Residentes	No residentes	En el extranjero
2010			
2011	8	5	
2012	5	4	
2013	5	4	3
2014	8	3	1
2015			
2016	7	1	
2017	6	6	
2018	11	10	28
2019	21	3	28



### Recuento de dibujos o modelos en registros de dibujo o modelo industrial

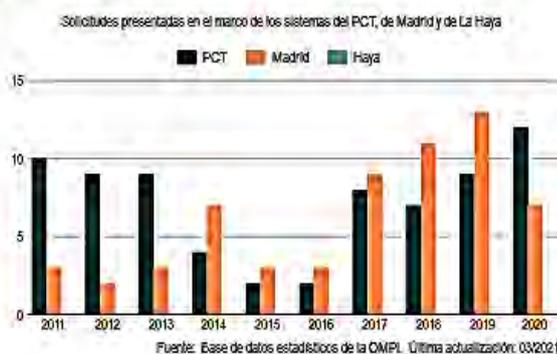
Año	Residentes	No residentes	En el extranjero
2010			1
2011	15	3	
2012	3	3	
2013	4	5	
2014	4	4	2
2015			
2016	9	1	
2017	8	1	
2018	5	7	28
2019	7	11	28



## Solicitudes internacionales presentadas en virtud de los instrumentos administrados por la OMPI

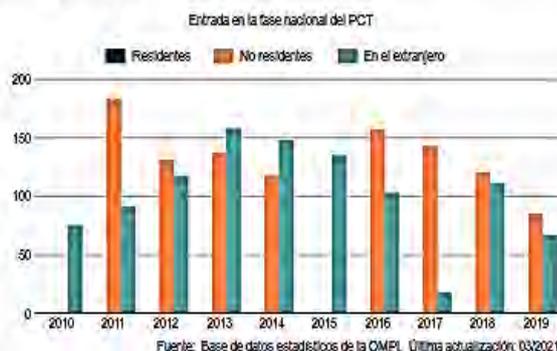
### Solicitudes presentadas en virtud de los instrumentos administrados por la OMPI

Año	PCT	Madrid	Haya
2011	10	3	
2012	9	2	
2013	9	3	
2014	4	7	
2015	2	3	
2016	2	3	
2017	8	9	
2018	7	11	
2019	9	13	
2020	12	7	



### Entrada en la fase nacional del PCT (directa y por conducto de la oficina regional)

Año	Residentes	No residentes	En el extranjero
2010			75
2011		183	91
2012		131	117
2013		137	158
2014		118	148
2015			135
2016		157	103
2017		143	18
2018		120	111
2019		85	67



### Principales solicitantes en virtud del PCT

Solicitante	2018	2019	2020
CENTRO DE INGENIERIA GENETICA Y. BIOTECNOLOGIA	3	2	5
CENTRO DE INMUNOLOGIA MOLECULAR	2	4	1
CENTRO DE NEUROCIENCIAS DE CUBA			1
INSTITUTO FINLAY DE VACUNAS			1

### Principales solicitantes en virtud de Madrid

Solicitante	2018	2019	2020
BALMASEDA SANTANA, ARIEL OSVALDO	1	1	1
EMPRESA DE INGENIERIA Y SERVICIOS TECNICOS AZUCAREROS			1
TECNOAZUCAR			
EMPRESA DE INGENIERIA Y SERVICIOS TECNICOS AZUCAREROS	2		1
TECNOAZUCAR			
SISTEMA DE INGENIERIA Y SERVICIOS TECNICOS AZUCAREROS			1

**Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI. Última actualización: 03/2021**

Pr  
S

\* Las estadísticas se basan en datos recabados de las oficinas de PI. o extraídos de la base de datos de la OMPI. Es posible que falten datos para algunos años y algunas oficinas o que, respecto del origen, algunos datos sean incompletos; los que se refieren a la población y el PIB proceden de la División de Estadística de las Naciones Unidas y del Banco Mundial.

\* Las solicitudes presentadas por residentes son las que han sido presentadas en el país por un residente, mientras que las solicitudes presentadas por no residentes son las que han sido presentadas por un solicitante extranjero. Las solicitudes presentadas en el extranjero son las que han sido presentadas por el residente del país en una oficina del extranjero.

\* Cuando una oficina proporciona el número total de solicitudes presentadas, sin desglosarlas en solicitudes presentadas por residentes y no residentes, la OMPI divide ese total aplicando una proporción histórica de presentación de solicitudes por residentes en esa oficina.

\* En el recuadro sobre Presentación de solicitudes de títulos de PI. y Economía se enumeran las solicitudes de patente, marca y dibujo o modelo industrial presentadas en todo el mundo por solicitantes del país de que se trate (residentes + extranjero).

\* Cada solicitud presentada en la Organización Eurasiática de Patentes (EAPO), la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), la Organización de Propiedad Intelectual del Benelux (BOIP), la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) o la Oficina de Patentes del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo (Oficina de Patentes CCG) es multiplicada por el número correspondiente de Estados miembros; por otra parte, debido a la falta de información sobre la designación, cada una de las solicitudes presentadas ante la Oficina Europea de Patentes (OEP) o la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO) se cuenta como una solicitud presentada en el extranjero si el solicitante no reside en un Estado miembro o como una solicitud presentada por un residente y una solicitud presentada en el extranjero (dos solicitudes) si el solicitante reside en un Estado miembro.

\* Cómputo de clases: El número de clases que se especifican en una solicitud de marca. De acuerdo con el sistema internacional de marcas, y en algunas oficinas nacionales y regionales, un solicitante puede presentar una solicitud de registro de marca en la que se especifiquen una o más de las 45 clases de productos y servicios de la Clasificación de Niza. Las oficinas utilizan un sistema mono-clase o un sistema multi-clase para la presentación de solicitudes. A fin de poder apreciar las diferencias en el número de solicitudes de las distintas oficinas, es útil comparar los respectivos cómputos de las clases especificadas en las solicitudes y los registros.

\* Cómputo de diseños (dibujos o modelos): El número de dibujos o modelos industriales contenidos en una solicitud de registro de dibujo o modelo industrial. De acuerdo con el Sistema de La Haya para el Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales, un solicitante puede obtener protección para un máximo de 100 dibujos o modelos industriales de productos que pertenecen a la misma clase presentando una sola solicitud. Algunas oficinas nacionales o regionales permiten que las solicitudes contengan más de un dibujo o modelo del mismo producto o en la misma clase, mientras que otras permiten solo un dibujo o modelo por solicitud. A fin de poder apreciar las diferencias en el número de solicitudes de las distintas oficinas, es útil comparar los respectivos cómputos de dibujos o modelos contenidos en las solicitudes y los registros.

\* Datos de contacto: Departamento de Economía y Análisis de Datos de la OMPI. Tel.: +41 22 338 91 11, correo e: ipstats.mail@wipo.int

Se realizó la búsqueda por la temática de salud en el total de los registros de Patentes y se recuperaron 33 registros. De ellos no todos tenían implicación en la salud humana, existían algunos sobre salud animal.

**PATENTES**

Report Date	: 21/10/2021
Search criteria	: salud
Applied Filter	:
Result	: 33 records found

<b>No.</b>	<b>Institución</b>	<b>Cantidad de patentes</b>	<b>Año de Publicación</b>
<b>1</b>	Centro Nacional de Biopreparados	2	1995
			2000
<b>2</b>	Instituto Nacional de salud de los Trabajadores (INSAT)/ Centro Nacional de Biopreparados	1	2006
<b>3</b>	Grupo Empresarial de Producciones Biofarmacéuticas y Químicas	1	1995
<b>4</b>	Ministerio de Salud Pública (MINSAP)	3	1999
			2012
			2012
<b>5</b>	Instituto de materiales y reactivos. Universidad de la Habana	1	2007
<b>6</b>	Facultad de Química. Universidad de la Habana	1	2014
<b>7</b>	Universidad Central "Martha Abreu" de Las Vilas	1	2007
<b>8</b>	Centro Nacional de Electromagnetismo aplicada (CNEA) Universidad de Oriente	1	2020
<b>9</b>	Laboratorios Biológicos y farmacéuticos (LABIOFAM)	1	2012
<b>10</b>	Centro de Investigación y Desarrollo de Medicamentos (CIDEM)	1	2021
<b>11</b>	Centro de Inmunología Molecular (CIM)	3	2011 (2)
			2012
<b>12</b>	OTROS*	2	1996
		1	2005
		1	2010
		1	2011

		1	2012
		1	2013
		1	2021

\* Son personas individuales y/o entidades foráneas  
De los 33 registros solo 24 con influencia en la salud humana.

No.	Ins	DISEÑO	
1	Dirección Municipal de Salud		
2	Ministerio de Salud Pública (MINSAP)		

Report Date : 21/10/2021  
Search criteria : ( TXT:salud )  
Applied Filter :  
Result : 5 records found

		1994
		1995

## Marcas

En el caso de las Marcas, escogimos 3 de los acápite más representativos para el caso de las instituciones de salud. Lema Comercial, Emblema empresarial y nombre comercial. Las especificidades la podrán ver en documentos anexos

Report Date : 21.10.2021  
Search criteria : ( TXT:salud )  
Applied Filter : APPL\_SUBTYP:"Lema Comercial";  
Result :23 records found

Report Date : 21.10.2021  
Search criteria : ( TXT:salud )  
Applied Filter : APPL\_SUBTYP:"Emblema Empresarial"  
Result :36 records found

Report Date	: 21.10.2021
Search criteria	: ( TXT:salud )
Applied Filter	: APPL_SUBTYP:"Nombre Comercial"
Result	:18 records found

## Estadistas Cuba según Red iberoamericana de indicadores de ciencia y tecnología (RICYT)

CUBA  
2010-2019



Indicador		2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Patentes PCT	Patentes	7	9	10	10	9	5	1	7	5	10
	de residentes	63	62	38	27	24	26	32	29	28	27
Solicitudes de Patentes	de no residentes	203	184	140	141	126	159	163	145	127	88
	Total	266	246	178	168	150	185	195	174	155	115
	de residentes	63	53	9	19	17	6	10	9	8	4
Patentes otorgadas	de no residentes	76	101	75	95	78	62	83	65	85	85
Indicador		2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Tasa de dependencia	Tasa de dependencia	3,22	2,97	3,68	5,22	5,25	6,12	5,09	5,00	4,54	3,26
Tasa de autosuficiencia	Tasa de autosuficiencia	0,24	0,25	0,21	0,16	0,16	0,14	0,16	0,17	0,18	0,23
Coefficiente de invención	Coefficiente de invención	0,56	0,55	0,34	0,24	0,21	0,23	0,29	0,26	0,25	0,24
Patentes PCT	Solicitud de patentes PCT	7	9	10	10	9	5	1	7	5	10

**Tasa de dependencia:** Tasa de Dependencia: Patentes solicitadas por no residentes / patentes solicitadas por residentes.

**Tasa de autosuficiencia:** Tasa de Autosuficiencia: Patentes solicitadas por residentes / total de patentes solicitadas.

**Coefficiente de invención:** Coeficiente de invención: Refiere a patentes solicitadas por residentes cada 100 000 habitantes.

**Patentes PCT.** PCT – Tratado de Cooperación en materia de Patentes. Datos provenientes de Organización Mundial de la Propiedad Intelectual – OMPI.

2018, RICYT - Red Iberoamericana de indicadores de ciencia y tecnología.

[http://app.ricyt.org/ui/v3/bycountry.html?country=CU&subfamily=CTI\\_PAT&start\\_year=2010&end\\_year=2019](http://app.ricyt.org/ui/v3/bycountry.html?country=CU&subfamily=CTI_PAT&start_year=2010&end_year=2019)

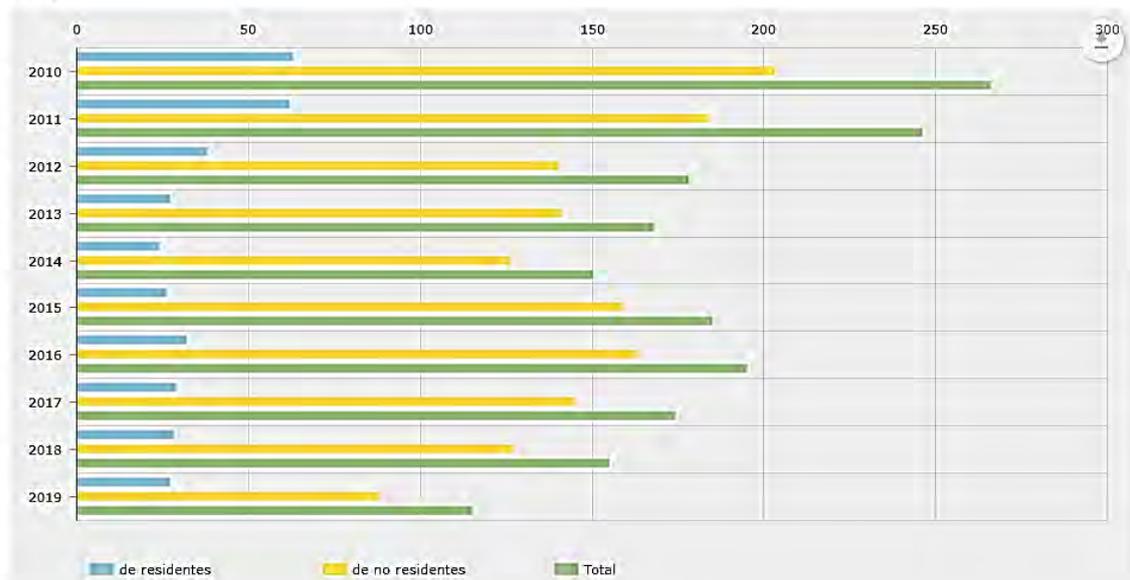
## Otros Ricyt

Name	Application class count by office			Application class count by origin	Equivalent application class count by origin	Madrid international applications	Madrid Designated member
	Total	Resident	Non-resident	Total H	Total H	Origin #	
Cuba	7,958	3,641	4,317	3,930	4,486	13	1,391

Número de patentes solicitadas en las oficinas nacionales de propiedad intelectual de cada país, según el lugar de residencia de los solicitantes.

	de residentes	63	62	38	27	24	26	32	29	28	27
Cuba	de no residentes	203	184	140	141	126	159	163	145	127	88
	Total	266	246	178	168	150	185	195	174	155	115

Cuba



[http://app.ricyt.org/ui/v3/comparative.html?indicator=CPATSOL&start\\_year=2010&end\\_year=2019#chart](http://app.ricyt.org/ui/v3/comparative.html?indicator=CPATSOL&start_year=2010&end_year=2019#chart)  
<http://www.ricyt.org/category/indicadores/>

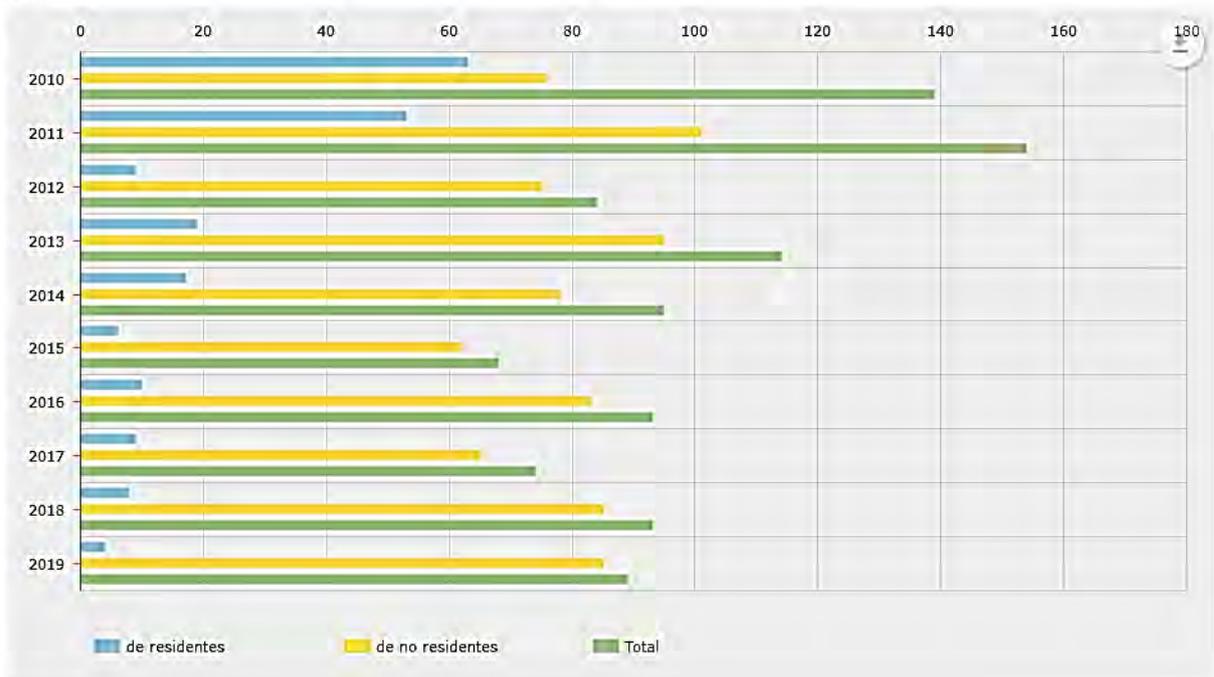
## Patentes otorgadas

2010-2019

Número de patentes otorgadas por la oficina de propiedad intelectual de cada país según el lugar de residencia del titular.

Cuba	de residentes	63	53	9	19	17	6	10	9	8	4
	de no residentes	76	101	75	95	78	62	83	65	85	85
	Total	139	154	84	114	95	68	93	74	93	89

Cuba



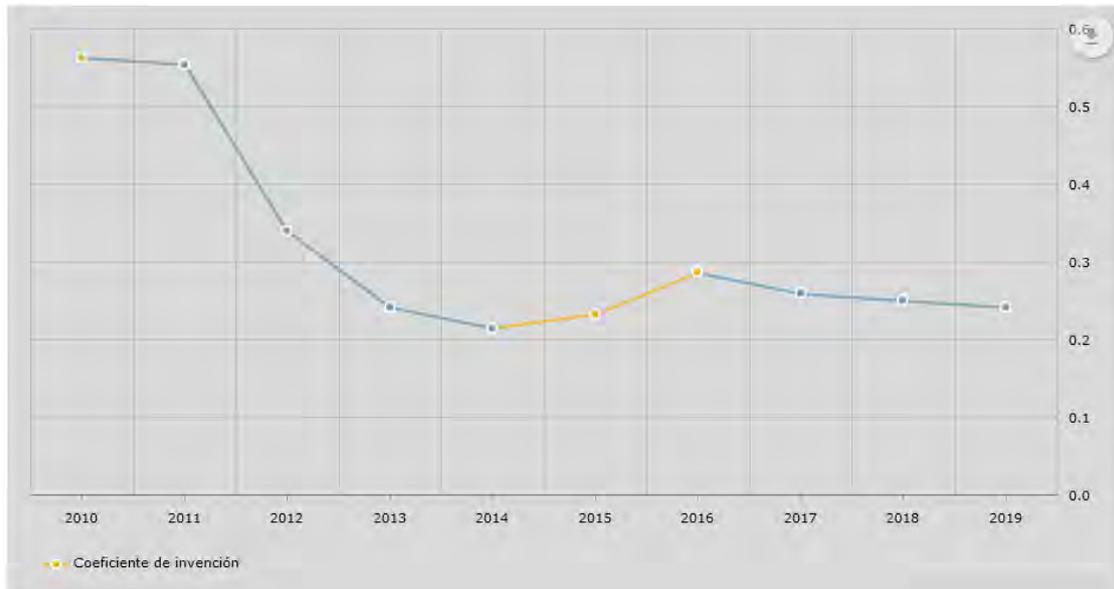
## Coeficiente de invención

2010-2019

Coeficiente entre patentes solicitadas por residentes y la población del país.

Cuba	Coeficiente de invención	0,56	0,55	0,34	0,24	0,21	0,23	0,29	0,26	0,25	0,24
------	--------------------------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

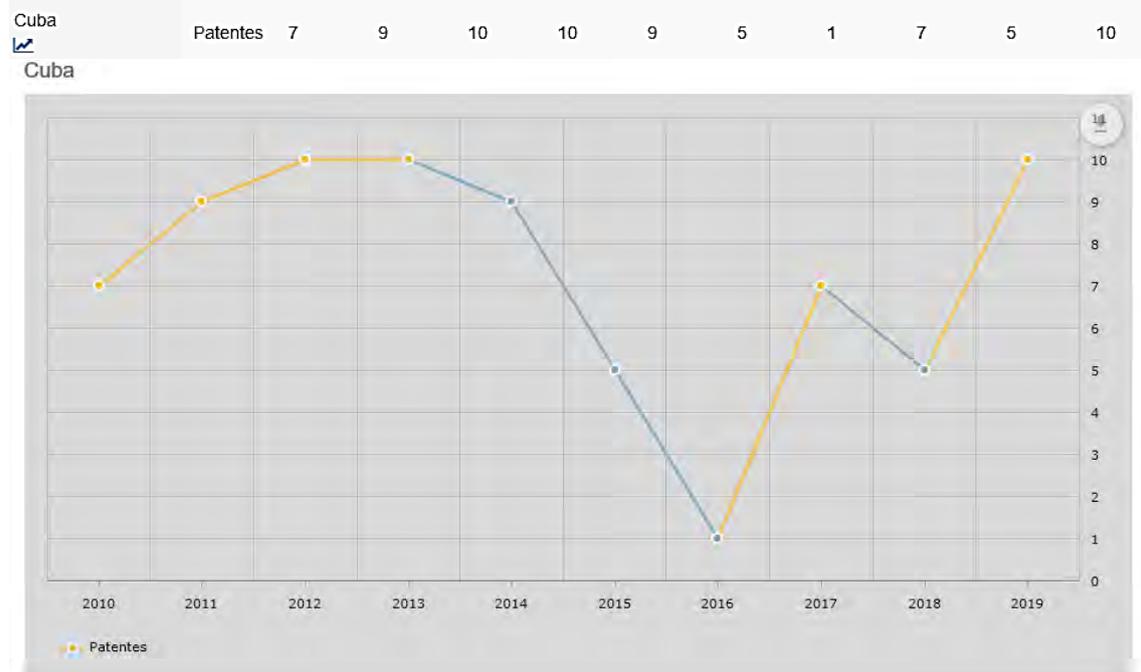
Cuba



## Patentes PCT

2010-2019

Número de patentes solicitadas a través del convenio PCT de la OMPI, según país de residencia del solicitante.



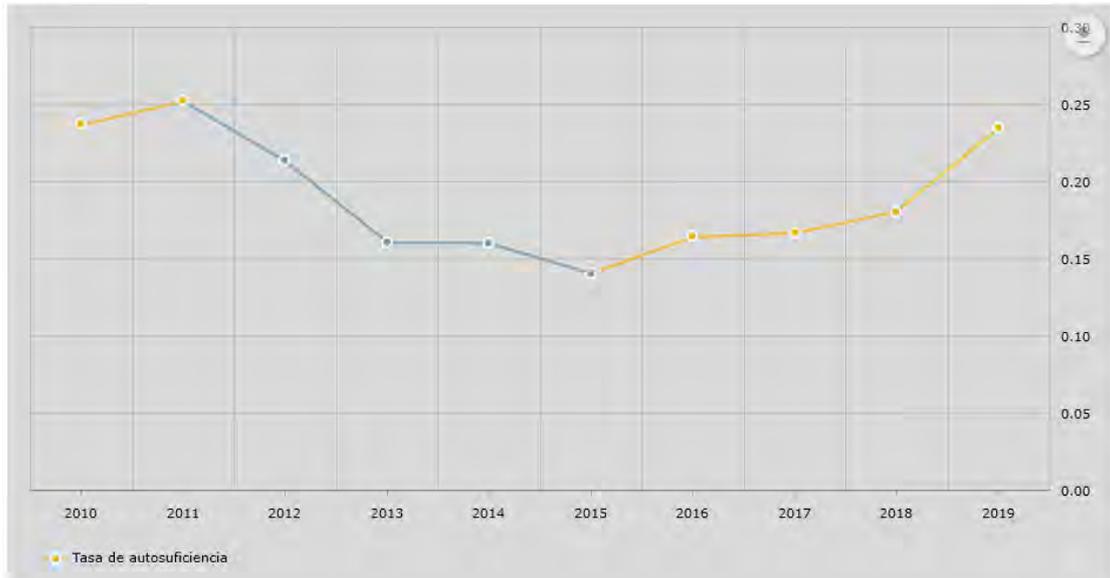
## Tasa de autosuficiencia

2010-2019

Coefficiente entre patentes solicitadas por residentes y el total de patentes solicitadas.

Cuba Tasa de autosuficiencia 0,24 0,25 0,21 0,16 0,16 0,14 0,16 0,17 0,18 0,23

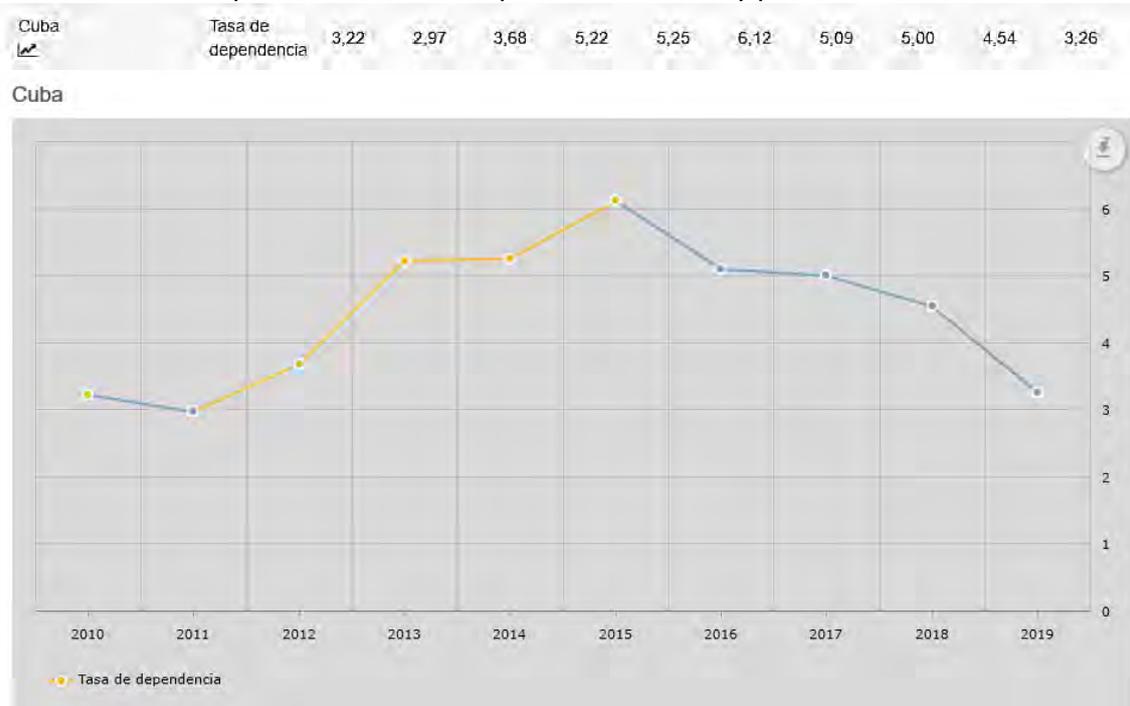
Cuba



## Tasa de dependencia

2010-2019

Coefficiente entre patentes solicitadas por no residentes y por residentes.



<http://www.rieyt.org/category/indicadores/>

[Reportes Comparativos con los países mas aportadores de patentes en América Brasil-Cuba](#)

## REPORTES COMPARATIVOS

Categoría:

Patentes

Indicador:

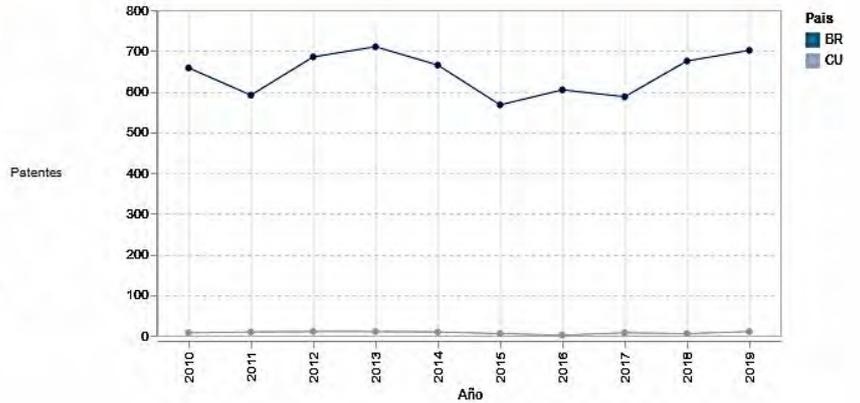
Patentes PCT

Países: Brasil, Cuba

Rango de años:

2010 2019

Tabla de datos



2018, RICYT - Red Iberoamericana de indicadores de ciencia y tecnología.

México- Cuba

## REPORTES COMPARATIVOS

Categoría:

Patentes

Indicador:

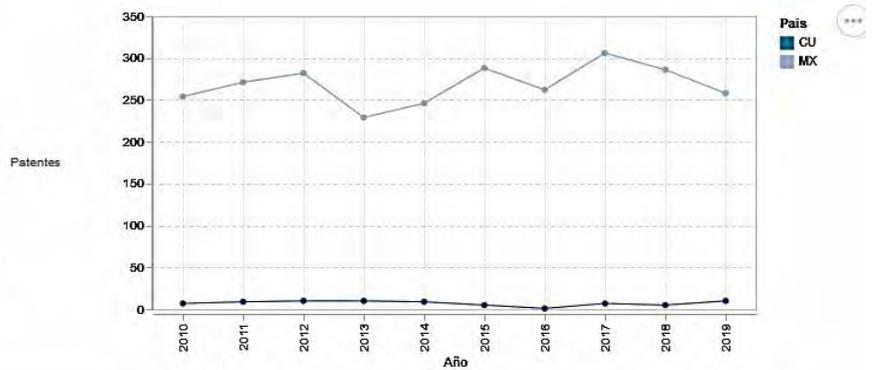
Patentes PCT

Países: Cuba, México

Rango de años:

2010 2019

Tabla de datos



2018, RICYT - Red Iberoamericana de indicadores de ciencia y tecnología.

## REPORTES COMPARATIVOS

Categoría:

Patentes

Indicador:

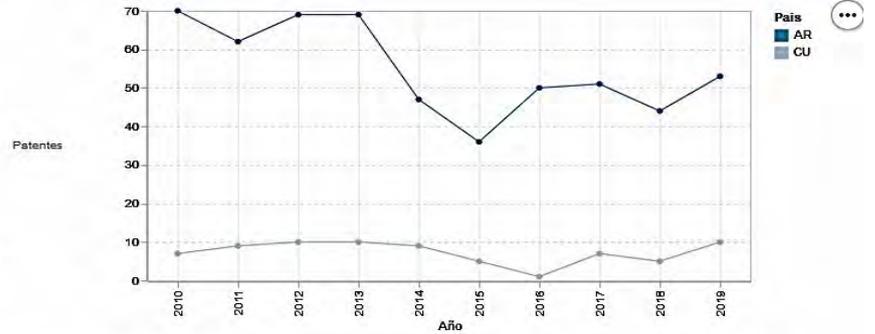
Patentes PCT

Países: Argentina, Cuba

Rango de años:

2010 2019

Tabla de datos



2018, RICYT - Red Iberoamericana de indicadores de ciencia y tecnología.

[http://app.ricyt.org/ui/v3/report.html?start\\_year=2010&end\\_year=2019](http://app.ricyt.org/ui/v3/report.html?start_year=2010&end_year=2019)

## **CONCLUSIONES**

Las patentes son un indicador para medir el progreso tecnológico de los países, ya que representan de manera concreta la creación y difusión de conocimiento en la actividad productiva.

El análisis de las estadísticas de patentes permite conocer no solo el crecimiento del país en cuanto a solicitudes y concesiones, sino a las tendencias tecnológicas, a mercados priorizados o de interés y entidades pioneras en el área.

La disponibilidad de información relacionada a las patentes, la facilidad de acceso, la actualización periódica de las bases de datos por parte de las Oficinas de Propiedad Intelectual y su relación con la actividad inventiva permiten tener un monitoreo muy cercano de la llamada innovación tecnológica.

El Sistema nacional de salud cubano se sustenta en una política nacional que promueve la ciencia en todos los niveles de atención y ha trabajado en solucionar problemas de salud prioritarios. Pero al igual que el reto de los países en vías de desarrollo e enfrenta a desafíos como el financiamiento, la obsolescencia tecnológica, la preservación del capital humano, derivados de las limitaciones económicas impuestas, que en el caso de Cuba se enfatizan con las condiciones que impone el Bloqueo de Estados Unidos a Cuba. Las investigaciones que han sido presentadas a la oficina de la propiedad industrial presentan aportes importantes que se han ido introduciendo en la práctica sanitaria en diferentes dimensiones como políticas, programas, productos, tecnologías y servicios de salud con un efecto positivo. Aunque queda mucho por hacer en este aspecto.

## **RECOMENDACIONES**

Dada la importancia demostrada y teniendo en cuenta las particularidades en el tratamiento de este tipo de documentos que se rigen por diferentes normas jurídicas y organizativas de carácter internacional, regional y nacional, se recomienda realizar estudios de patentes para el sector de la Salud en Cuba.

Considerando la brecha informativa en la divulgación de este tipo de documentos en el país y para sector de la salud, estudiar y proyectar la posibilidad de crear un producto informativo de la Biblioteca medica Nacional para divulgar la información sobre propiedad intelectual en el sector de la salud. (ver ejemplos anexos 4)

## BIBLIOGRAFÍA

Aguilar M. Indicadores de ciencia, tecnología e innovación en Venezuela y su impacto en el desarrollo de políticas públicas. Telos. [Internet]. 2017 [citado 18 Oct 2021]; 19(1): 119-146. Disponible en: <https://www.redalyc.org/journal/993/99356728018/html/>

Aponte Figueroa GM. Gestión de la innovación tecnológica mediante el análisis de la información de patentes. Negotium. [Internet]. 2016 [citado 18 Oct 2021]; 11(33):42-68. Disponible en: [www.revistanegotium.org.ve](http://www.revistanegotium.org.ve)

Banco de desarrollo de América Latina (CAF). Indicadores de innovación tecnológica de los países. [Internet]. 2017 [citado 23 sep 2021]. Disponible en: <https://scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/1061/Indicadores%20por%20pa%C3%ADs%202017.pdf?sequence=4>

[Banco de desarrollo de América Latina \(CAF\)](http://www.caf.com/es/conocimiento/visiones/2019/08/las-patentes-como-indicadores-de-innovacion-tecnologica/). Las patentes como indicadores de innovación tecnológica. [Internet]. 2019 Jul [[citado 18 Oct 2021];5(7):[aprox. 8 p.]. Disponible en: <https://www.caf.com/es/conocimiento/visiones/2019/08/las-patentes-como-indicadores-de-innovacion-tecnologica/>

Borja González AM, Zulueta MA. Estudio comparativo de bases de datos de patentes en internet. Anales de Documentación. [Internet]. 2007 [citado 18 Oct 2021]; (10): 145-162. Disponible en: <https://revistas.um.es/analesdoc/article/view/1121/1171>

Cuba. Centro Nacional de Información de Ciencias Médicas. Biblioteca Médica Nacional. Innovación Organizacional en Salud. Bibliodir [Internet]. 2016 Nov [citado 18 Oct 2021];2(11):[aprox. 7 p.]. Disponible en: <http://files.sld.cu/bmn/files/2016/11/bibliodirnoviembre-2016.pdf>

Cuba. Centro Nacional de Información de Ciencias Médicas. Biblioteca Médica Nacional. Innovación en salud pública. Bibliodir [Internet]. 2019 Jul [[citado 18 Oct 2021];5(7):[aprox. 8 p.]. Disponible en: <https://files.sld.cu/bmn/files/2019/07/bibliodir-julio-2019.pdf>

Cuba. Gaceta Oficial. Propiedad intelectual. 2020 [citado 7 Oct 2021]. Disponible en: <https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/propiedad-intelectual>

Edsberg R, Truffer I, Raimondo E. Los indicadores de patentes en iberoamérica (1990-2000). [Internet] 2002 [citado 18 Oct 2021]. Disponible en: [http://www.ricyt.org/wp-content/uploads/2019/09/Estado\\_2002\\_9-1.pdf](http://www.ricyt.org/wp-content/uploads/2019/09/Estado_2002_9-1.pdf)

[Gagliuffi I](https://blogip.garrigues.com/propiedad-intelectual/los-indicadores-de-propiedad-intelectual-de-la-ompi-2020-o-como-todos-los-caminos-conducen-a-china-i-las-patentes?cn-reloaded=1). Los indicadores de propiedad intelectual de la OMPI 2020 o cómo todos los caminos conducen a China (I): las patentes. J&A Garrigues, S.L.P. [Internet]. 2021 [citado 23 sep 2021]. Disponible en: <https://blogip.garrigues.com/propiedad-intelectual/los-indicadores-de-propiedad-intelectual-de-la-ompi-2020-o-como-todos-los-caminos-conducen-a-china-i-las-patentes?cn-reloaded=1>

García Delgado B, Di Fabio JL, Vidal Casanovas J, Fitzgerald J, Silva AP. Salud pública y propiedad intelectual en Cuba: mapa conceptual. Rev Panam Salud Publica. [Internet]. 2015 [citado 18 Oct 2021]; 38(5):355-61. Disponible en: <https://www.scielosp.org/pdf/rpsp/2015.v38n5/355-361>

Gómez Fierro SY. Análisis del sistema de patentes colombiano en relación con los medicamentos y la salud pública. Tesis de Maestría. Universidad Nacional De Colombia. [Internet]. 2011 [citado 18 Oct 2021]; 13(2). Disponible en: <http://oras-conhu.org/Data/201591195416.pdf>

**Gómez Franco T, Matarín Rodríguez Peral E, García García F.** La sostenibilidad del sistema de salud y el mercado farmacéutico: Una interacción permanente entre el costo de los medicamentos, el sistema de patentes y la atención a las enfermedades. Salud Colect. [Internet]. 2020 [citado 18 Oct 2021]; 16:e2897. Disponible en: <https://www.scielosp.org/pdf/scol/2020.v16/e2897/es>

González Hernández R, Cruz Gibert M. Fuentes de información de patentes y procedimiento para las búsquedas de libertad de acción en Cuba. Rev. cuba. inf. cienc. salud [Internet]. 2018 [citado 18 Oct 2021]; 29(3): 1-18. Disponible en: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2307-21132018000300003&lng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2307-21132018000300003&lng=es)

González Hernández R, Romeo Lameiras E. La información sobre marcas como indicador de innovación tecnológica. ACIMED. [Internet]. 2007 [citado 18 Oct 2021]; 16(3). Disponible en: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1024-94352007000900004&lng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1024-94352007000900004&lng=es).

Guzmán Sánchez MV. Patentometría. Herramienta para el análisis de oportunidades tecnológicas. Tesis de Grado. Facultad de Economía. Universidad de La Habana. [Internet]. 1999 [citado 18 Oct 2021]; 13(2). Disponible en: <http://www.bvv.sld.cu/docs/documentos/119566413228.pdf>

Hernández Cerdán J. La importancia de los indicadores de calidad de patentes en la nueva economía institucional. Una perspectiva macroanalítica. Oficina Española de Patentes y Marcas. [Internet]. [citado 18 Oct 2021]; (10): 145-162. Disponible en: <https://eco.mdp.edu.ar/cendocu/repositorio/01030.pdf>

Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI). Guía para investigadores en el uso de bases de datos de patentes. [Internet] 2020 [citado 18 Oct 2021]. Disponible en: <https://www.segib.org/wp-content/uploads/GUIA-IBEPI1.pdf>

Mabel Cándano Pérez M, Moreno Cruz M. Propiedad intelectual en Cuba: Una mirada crítica a su reconocimiento constitucional. Revista Chilena de Derecho Y Tecnología. [Internet]. 2019 [citado 18 Oct 2021]; 8(1): 133-165. Disponible en: <https://rchdt.uchile.cl/index.php/RCHDT/article/view/51115/57204>

Marquina J. 13 buscadores y bases de datos de patentes para localizar inventos. [Internet] 2017 [citado 18 Oct 2021]. Disponible en: <https://www.julianmarquina.es/13-buscadores-y-bases-de-datos-de-patentes-para-localizar-inventos/>

Martínez Piva JM, Tripo F. Innovación y propiedad intelectual: el caso de las patentes y el acceso a medicamentos. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Sede subregional en México 2019. [Internet]. 2019 [citado 23 sep 2021]. Disponible en: [https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/44744/S1900712\\_es.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/44744/S1900712_es.pdf)

Martínez Montenegro I, Baeza Carrillo Rozas GA, Leiva MA. Requisitos de patentabilidad de las invenciones en Cuba Apuntes desde el Derecho comparado. Rev. Derecho. [Internet]. 2017 [citado 18 Oct 2021]; (15): 69-88. Disponible en: [http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2393-61932017000100069](http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2393-61932017000100069)

Observatorio científico, tecnológico y de innovación (OCTI). La Patentometría como herramienta para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Boletín oCtl. [Internet]. 2021 [citado 18 Oct 2021]; (11). Disponible en: <http://www.octi.cu/wp-content/uploads/2021/04/bOCTI.NO11.pdf>

Ochando N. Por qué el monopolio de las vacunas impide el acceso equitativo de los países más pobres. El Diario. [Internet]. 2021 [citado 23 sep 2021. Disponible en: [https://www.eldiario.es/internacional/papel-juegan-patentes-vacunacion-mundial-coronavirus\\_1\\_6978163.html](https://www.eldiario.es/internacional/papel-juegan-patentes-vacunacion-mundial-coronavirus_1_6978163.html)

Oficina Cubana de la Propiedad industrial (OCPI). situación actual de la propiedad industrial en cuba 2004. Reunión regional de directores de oficinas de propiedad industrial y de oficinas de derecho de autor de América Latina. [Internet]. 2004 [citado 23 sep 2021. Disponible en: <https://www.wipo.int/ompi/jpi/jda/gdl/04/1/cu>

Oficina Española de patentes y Marcas. Las Patentes como fuente de Información Tecnológica y Comercial. [Internet]. 2013 [citado 23 sep 2021. Disponible en: [https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/patents/434/wipo\\_pub\\_l434\\_02.pdf](https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/patents/434/wipo_pub_l434_02.pdf)

Oficina Española de patentes y Marcas. Vigilancia Tecnológica. Boletín bioenergía y bioproductos. [Internet]. 2021 [citado 18 Oct 2021] ; 39. 1er trimestre Disponible en: [https://www.oepm.es/export/sites/oepm/comun/documentos\\_relacionados/Boletines/BiotecnologiaSanitaria/2021\\_1\\_Trimestre\\_BiotecnologiaSanitaria.pdf](https://www.oepm.es/export/sites/oepm/comun/documentos_relacionados/Boletines/BiotecnologiaSanitaria/2021_1_Trimestre_BiotecnologiaSanitaria.pdf)

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. GII 2021 results. [Internet]. 2021 [citado 23 sep 2021. Disponible en: [https://www.globalinnovationindex.org/userfiles/file/reportpdf/GII-2021/GII\\_2021\\_results.pdf](https://www.globalinnovationindex.org/userfiles/file/reportpdf/GII-2021/GII_2021_results.pdf)

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. Global Innovation Index 2021. 14 ed. [Internet]. 2021 [citado 23 sep 2021. Disponible en: [https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo\\_pub\\_gii\\_2021.pdf](https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_pub_gii_2021.pdf)

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. Global Innovation Index 2018. 11ed. [Internet]. 2018 [citado 23 sep 2021. Disponible en: <https://www.globalinnovationindex.org/userfiles/file/reportpdf/GII-2018/Front-and-back-covers.pdf>

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. Guía sobre las modalidades de búsqueda y examen de patentes. [Internet]. 2014 [citado 23 sep 2021. Disponible en: [https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/wipo\\_pub\\_guide\\_patentsearch.pdf](https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/wipo_pub_guide_patentsearch.pdf)

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. Patent Cooperation Treaty Yearly Review 2019. [Internet]. 2019 [citado 23 sep 2021. Disponible en: [https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo\\_pub\\_901\\_2019.pdf](https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_pub_901_2019.pdf)

Organización Mundial de la Propiedad Industrial. Principios básicos del derecho de autor y los derechos conexos. [Internet]. 2016 [citado 23 sep 2021]. Disponible en: [https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/wipo\\_pub\\_909\\_2016.pdf](https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/wipo_pub_909_2016.pdf)

Organización Mundial de la Propiedad Industrial. Principios básicos de la propiedad industrial. [Internet]. 2016 [citado 23 sep 2021]. Disponible en: [https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/wipo\\_pub\\_895\\_2016.pdf](https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/wipo_pub_895_2016.pdf)

Organización Mundial de la Propiedad Industrial. ¿Qué es la propiedad intelectual? [Internet]. 2021 [citado 23 sep 2021]. Disponible en: [https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/wipo\\_pub\\_450\\_2020.pdf](https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/wipo_pub_450_2020.pdf)

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. World Intellectual Property Indicators 2020. [Internet]. 2021 [citado 23 sep 2021]. Disponible en: [https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo\\_pub\\_941\\_2020.pdf](https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_pub_941_2020.pdf)

[Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia, la Cultura](http://www.ricyt.org/category/indicadores/). El estado de la ciencia. Principales Indicadores de Ciencia y Tecnología Iberoamericanos / Interamericanos. [Internet]. UNESCO; 2020 [citado 17 Jul 2021]. Disponible en: <http://www.ricyt.org/category/indicadores/>

Red iberoamericana de indicadores de ciencia y tecnología (RICYT). Manual de indicadores de internacionalización de la ciencia y la tecnología. Manual de Santiago. [Internet]. 2007 [citado 23 sep 2021]. Disponible en: [http://www.ricyt.org/wp-content/uploads/2010/08/manual\\_santiago-es.pdf](http://www.ricyt.org/wp-content/uploads/2010/08/manual_santiago-es.pdf)

Rojo Pérez N, Valenti Pérez C, Sierra González G. Ciencia e innovación tecnológica en la salud en Cuba: resultados en problemas seleccionados. Rev Panam Salud Publica. [Internet]. 2018 [citado 18 Oct 2021]; 42. Disponible en: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC6386005/>

Santovenia Díaz J, Cañedo Andalia R, Pérez Subirats JL. La información de patentes en las ciencias de la salud. ACIMED [Internet]. 2005 [citado 18 Oct 2021]; 13(2). Disponible en: [http://scielo.sld.cu/pdf/aci/v13n2/aci11\\_05.pdf](http://scielo.sld.cu/pdf/aci/v13n2/aci11_05.pdf)

Terán Rosero GJ, Mora Chuquer EJ, Gutiérrez Villarreal MR, Maldonado Tapia SC, Delgado Campaña WA, Fernández LA. Gestión de la innovación en los servicios de salud pública. Rev Cubana Invest Bioméd. [Internet]. 2017 [citado 18 Oct 2021]; 36( 3 ). Disponible en: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0864-03002017000300016&lng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-03002017000300016&lng=es).

Torres Pombert A. Diseño de sistemas internos de propiedad intelectual en el modelo cubano: una propuesta metodológica. ACIMED [Internet]. 2010 [citado 18 Oct 2021]; 21(1). Disponible en: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1024-94352010000100005&lng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1024-94352010000100005&lng=es).

World Economic Forum. The Global. Competitiveness Report 2018. [Internet]. 2018 [citado 23 sep 2021]. Disponible en: <https://www3.weforum.org/docs/GCR2018/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2018.pdf>

# ANEXOS

## ANEXO 1



Cuba

### Bibliotecas depositarias

<i>Nombre de la biblioteca</i>	<b>Oficina Cubana de la Propiedad Industrial (OCPI)</b>
<i>Dirección del sitio Web</i>	<a href="http://www.ocpi.cu">http://www.ocpi.cu</a>
<i>Dirección</i>	Oficina Cubana de la Propiedad Industrial (OCPI) Calle Picota No. 15 entre Luz y Acosta La Habana Vieja, La Habana, CP 10100
<i>Teléfono</i>	+(537) 8624379 +(537) 8624395
<i>Telefacsimile</i>	+(537) 8665610
<i>Dirección electrónica</i>	<a href="mailto:maria@ocpi.cu">maria@ocpi.cu</a>

### Oficinas de Derecho de Autor

<i>Administración competente</i>	<b>Centro Nacional de Derecho de Autor (CENDA) Ministerio de Cultura</b>
<i>Dirección</i>	Calle 15 No. 604 a/ B y C. Vedado La Habana 4 C.P.10400. La Habana
<i>Teléfono</i>	(53) 7830 6465 (Director General) (53) 7832 3571 / 72 51 2359 CENDA CU
<i>Dirección electrónica</i>	<a href="mailto:cenda@cenda.cu">cenda@cenda.cu</a> <a href="mailto:dirección.general@cenda.cu">dirección.general@cenda.cu</a>
<i>Título y nombre del jefe</i>	<i>Director General del CENDA:</i> Sr. Ernesto Vila González <i>Sub Directora:</i> Sra. Yilalis Polledo Jiménez

### Oficinas de Propiedad Industrial

<i>Administración competente</i>	<b>Oficina Cubana de la Propiedad Industrial Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (OCPI)</b>
<i>Dirección del sitio Web</i>	<a href="http://www.ocpi.cu">http://www.ocpi.cu</a>
<i>Dirección</i>	Picota # 15 entre Luz y Acosta. La Habana Vieja. Cuba CP 10100

Teléfono

(537) 861 3602 / 866 0557/59  
(537) 862 4379 / 862 4395 /862 9771

Telefacsimile

(537) 866 5610

Dirección electrónica

[ocpi@ocpi.cu](mailto:ocpi@ocpi.cu)  
[webmaster@ocpi.cu](mailto:webmaster@ocpi.cu)  
[maria@ocpi.cu](mailto:maria@ocpi.cu)

Título y nombre del jefe

Director General: Sra. María de los Ángeles Sánchez Torres



Cuba

### Centros de apoyo a la tecnología y la innovación

País / territorio	Ciudad	Nombre del Centro
Cuba	Camagüey	<a href="#">Centro de Información y Gestión Tecnológica de Camagüey</a>
Cuba	Cienfuegos	<a href="#">Centro de Información y Gestión Tecnológica (CIGET) Cienfuegos</a>
Cuba	Holguín	<a href="#">Centro de Información y Gestión Tecnológica de Holguín</a>
Cuba	La Habana	<a href="#">Centro de Investigación y Desarrollo de Medicamentos (CIDEM)</a>
Cuba	La Habana	<a href="#">Instituto Finlay. Centro de Investigación-Producción de Sueros y Vacunas</a>
Cuba	La Habana	<a href="#">Oficina Cubana de la Propiedad Industrial</a>
Cuba	Las Tunas	<a href="#">Centro de Información y Gestión Tecnológica y Ambiental (CIGET) Las Tunas</a>
Cuba	Matanzas	<a href="#">Centro de Información y Gestión Tecnológica y Ambiental (CIGET) Matanzas</a>
Cuba	Mayabeque	<a href="#">Centro Nacional de Biopreparados</a>
Cuba	Santa Clara	<a href="#">Universidad Central Marta Abreu de Las Villas</a>
Cuba	Santiago de Cuba	<a href="#">Centro de Biofísica Médica</a>

Fuente: [https://www.wipo.int/directory/es/details.jsp?country\\_code=CU](https://www.wipo.int/directory/es/details.jsp?country_code=CU)



## ANEXO 2

### **Reglamentaciones Cubanas sobre la propiedad intelectual**

#### **Resolución 152 de 2018 de Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente**

Identificador de norma: GOC-2018-515-EX40

Resumen: Procedimiento para la Remuneración a Inventores, Autores y Obtentores.

#### **Resolución 151 de 2018 de Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente**

Identificador de norma: GOC-2018-514-EX40

Resumen: Establece las normas para la Aplicación en la República de Cuba del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes.

#### **Decreto 343 de 2018 de Consejo de Ministros**

Identificador de norma: GOC-2018-511-EX40

Resumen: Del Sistema de Propiedad Industrial.

#### **Decreto 342 de 2018 de Consejo de Ministros**

Identificador de norma: GOC-2018-510-EX40

Resumen: Establece el reglamento del Decreto-Ley No.290 de las Invenciones y Dibujos y Modelos Industriales.

#### **Decreto 341 de 2018 de Consejo de Ministros**

Identificador de norma: GOC-2018-509-EX40

Resumen: Establece lo relativo a la Oficina Cubana de la Propiedad Industrial.

#### **Decreto Ley 337 de 2016 de Consejo de Estado**

Identificador de norma: GOC-2018-508-EX40

Resumen: Regula lo relativo a la protección contra las prácticas desleales en materia de propiedad industrial.

#### **Decreto Ley 336 de 2016 de Consejo de Estado**

Identificador de norma: GOC-2018-507-EX40

Resumen: Establece las normas relativas a las disposiciones contractuales de propiedad industrial que se deben incluir en los negocios jurídicos para la adquisición de tecnología y en los acuerdos de colaboración económica y científico-técnica, e identifica las disposiciones contractuales restrictivas que impiden, limitan o distorsionan abusiva o injustificadamente el desempeño industrial y comercial.

### Decreto Ley 290 de 2012 de Consejo de Estado

Resumen: Establece todas las cuestiones relativas a las invenciones, dibujos y modelos industriales, tales como su titularidad, las patentes, los trámites para la concesión, los beneficios que brindan estos derechos de propiedad intelectual, entre otras cuestiones relativas al tema.

### Decreto Ley 292 de 2012 de Consejo de Estado

Resumen: Establece todo lo relativo a los esquemas de trazado de circuitos integrados, regulando cuestiones como la titularidad, vigencia, derechos que brinda el registro, los procedimientos de concesión, las vías de impugnación, entre otras.

### Resolución 247 de 2012 de Ministerio de Finanzas y Precios

Resumen: Faculta al Ministro de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente para aprobar las tarifas relacionadas con los servicios que brinda la Oficina Cubana de la Propiedad Industrial.

## ANEXO 3

### Algunas Bases de Datos libres sobre Patentes

## Patentes



### PATENTSCOPE

[<http://www.wipo.int/patentscope/es/>] proporciona acceso a las solicitudes internacionales del Tratado de Cooperación en materia de Patentes en formato de texto completo el día de la publicación, y a los documentos de patentes de las oficinas nacionales y regionales de patentes participantes. Permite efectuar búsquedas en 59 millones de documentos de patentes, entre los que se cuentan 3,1 millones de solicitudes internacionales de patentes publicadas.



### Espacenet

[<https://www.epo.org/searching-for-patents/technical/espacenet.html>] ofrece acceso gratuito a información sobre invenciones y desarrollos técnicos desde el siglo XIX hasta nuestros días. Contiene datos sobre más de 95 millones de documentos de patentes de todo el mundo.



### Google Patents

[<https://patents.google.com/>] incluye más de 87 millones de publicaciones de patentes de 17 oficinas de patentes de todo el mundo, así como muchos más documentos técnicos y libros indexados en Google Scholar y Google Books. Muchos documentos tienen descripciones de texto completo y reclamaciones disponibles. Las patentes con texto no inglés se han traducido automáticamente al inglés y se han indexado, por lo que se pueden buscar publicaciones de patentes utilizando únicamente palabras clave en dicho idioma.



### Latipat

[<http://lp.espacenet.com/>] es un punto de acceso para realizar búsquedas en los documentos de patentes públicos de América Latina y España utilizando la plataforma Espacenet. Actualmente tiene cerca de 2,5 millones de datos bibliográficos y más de un millón de imágenes de documentos. La base de datos está en continuo crecimiento.



### LENS

[<https://www.lens.org/lens/>] es una base de datos abierta e integrada para hacerse una idea de toda la innovación mundial. Pone a



### INVENES

[<http://consultas2.oepm.es/InvenesWeb/>] es la base de datos de invenciones de la Oficina Española de Patentes y Marcas con más de 2



## La Oficina de Patentes y Marcas de Estados Unidos (USPTO)

[<http://patft.uspto.gov/>] es la agencia encargada de la expedición de patentes a inventores y empresas, así como la encargada del registro de marcas. A partir de su base de datos se pueden buscar patentes a texto completo desde 1976. Las patentes de entre 1970 y 1975 se pueden buscar solamente por fecha de emisión, número de patente y número de clasificación.



## Ipsum

[<https://www.ipo.gov.uk/p-ipsum.htm>] es un servicio en línea que permite consultar el estado y acceder a la información sobre las solicitudes de patentes de Reino Unido.



## Free Patents Online

[<http://research.freepatentsonline.com/acclaimip>] Se pueden buscar patentes provenientes de las mayores bases de datos del mundo (USPTO, Espacenet, WIPO...) desde un único buscador.



## J-PlatPat

[<https://www.j-platpat.inpit.go.jp/web/all/top/BTmTopEnglishPage>] es la plataforma de información sobre patentes de Japón y que está abierta a cualquier persona que la necesite. Proporciona alrededor de 110 millones de documentos de patentes, modelos de utilidad, diseños y marcas registradas y su información relevante que se han publicado desde finales del siglo XIX.



## KIPRIS

Es un servicio de búsqueda de documentos de patentes disponible en Internet de forma gratuita. Contiene publicaciones de solicitudes coreanas de Derecho de Propiedad Intelectual, información sobre el estado legal, información sobre juicios, etc. [<http://engpat.kipris.or.kr/engpat/searchLogina.do?next=MainSearch>]

## Anexo 4. Ejemplos de productos sobre patentes

### BOLETÍN BIOENERGÍA Y BIOPRODUCTOS

#### Patentes sobre productos biofarmacéuticos a partir de algas

Las algas son una fuente natural conocida de principios activos con propiedades antitumorales, antiinflamatorias, antiinfecciosas y antivirales, entre otras. Hasta la fecha, se han registrado en el mundo más de trece mil familias de patentes relacionadas con su utilización en el desarrollo de productos biofarmacéuticos. En el último año (1 de Marzo 2020 - 1 de Marzo 2021), se han incorporado a las bases de datos de la Oficina Europea de Patentes (EPO) cerca de 150 nuevas solicitudes de patentes correspondientes a, aproximadamente, 120 invenciones para las que no se había solicitado protección con anterioridad. Se distribuyen por áreas de protección de patentes en la Figura 1. En ella se observa que el 55% se encuentran en China. Si a estas se le suman las presentadas en Corea y Japón, su número asciende al 75%. El 12% de las solicitudes son solicitudes internacionales PCT. Tenidas en cuenta con ámbito de protección en sede europea es la solicitud de patente europea, siendo Francia, Ucrania y Alemania las ámbitos de protección europeos más representativos.

Las multinacionales líderes en solicitud de protección de nuevas invenciones son Fuyang National University Industry-University Cooperation Foundation (China, 7 familias), la Ocean University of China (China, 4 familias) y Jiao National University-Industry Academic Cooperation Foundation (China, 3 familias). Las instituciones europeas más dedicadas son Amgen (Francia), Fermentecossparia (Alemania), Nestlé (Suiza), Fermenting (Francia) y Seagren Bio (Francia). Todas estas solicitan protección de sus nuevas invenciones al otro lado del océano. En la Tabla 1 se recogen los títulos de las principales solicitudes de patentes de instituciones europeas. En las imágenes de publicación aparece un vínculo al documento en español.

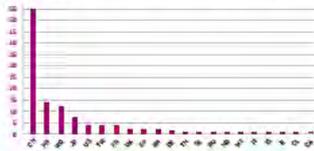


Figura 1. Distribución de solicitudes por ámbito de protección (%)

En la Figura 2 se muestra la distribución del número de nuevas familias de patentes por sus códigos IPC (International Patent Classification). Su significado se recoge en la Tabla 2. Los códigos IPC asociados a los documentos de patente aportan información relevante sobre el campo de aplicación de la invención y permiten identificar las áreas de investigación más destacadas y aquellas en las se está buscando protección. Así, del análisis de la Figura 2 puede inferirse que las áreas relevantes sobre producción biofarmacéutica, especialmente referidas a partir de algas se dirigen principalmente al tratamiento de enfermedades autoinmunes (A01P17, 52% de las familias), trastornos metabólicos (A01P1), 41% de las familias), desarrollo de medicamentos antiinfecciosos (A01P3), 17% de las familias), tratamiento del aparato digestivo (A01P1), 11% de las familias) y desarrollo de agentes anticancerígenos (A01P5), 11% de las familias). Asimismo, se observan que las referidas sobre productos para enfermedades óseas y a partir de algas se dirigen al desarrollo de productos de diagnóstico/investigación (A23J23, 29% de las familias) y cosméticos (A61M), 15% de las familias; A61D19, 11% de las familias).

Tabla 1. Solicitudes de patentes de instituciones europeas

Nº Publicación	Título	Solicitante	País del solicitante
A01P17A01	Composition comprising a culture hydrolysate used in food	Actem Inc	Suiza
A01P17A01	Use of algae extract for use in the prevention or treatment of an infectious disorder	Amecia	Francia
A01P17A01	Algae extract for use in the treatment or prevention of post-traumatic stress disorders	Amecia	Francia
A01P17A01	Dietary supplement formulation for weight loss	BD & LLC	Italia
A01P17A01	Process for extraction of microalgae compounds from microalgae by using CO2 in aqueous conditions	Bio PS&I	Italia
A01P17A01	Method for obtaining pharmaceutical compositions from microalgae	BioPharmaceutics	Ucrania
A01P17A01	Product comprising at least one marine compound or derivative	Callig Hippo	Francia
A01P17A01	Encapsulation of lipophilic active which are sensitive to acid degradation	COE IP Assets BV	Países Bajos
A01P17A01	Extract of chlamydomonas microalgae, method for producing same and cosmetic composition and pharmaceutical composition comprising same	Empressence Ltd	Francia
A01P17A01	Low molecular weight sulfated lipids in the treatment of atopic dermatitis	Faire Pierre Derm Cosmetics	Francia
A01P17A01	Treatment of psoriasis under long/short/medium wavelength UVB	Tanaka Kuroi	Japón
A01P17A01	Method for extracting a biomass with proteins	Fermenting	Francia
A01P17A01	Method for extracting an oil rich in polyunsaturated fatty acids (PUFA)	Fermenting	Francia
A01P17A01	Anti-inflammatory composition	Fermentecossparia AG	Alemania
A01P17A01	Method for obtaining liposoluble and fatty acids from the biomass of algae	Frausteller Gae Farnechtung et al.	Alemania
A01P17A01	Substratum	Gevochem SA	Suiza
A01P17A01	Compositions based on active lipids, essential fatty acids and/or omega-3 fatty acids for wound treatment	Hechtel-Nordby PharmaTech	Suiza
A01P17A01	Antimicrobial composition for treating a skin of body, and reducing the occurrence of odoriferous for	L&A Biotech	Francia

Nº: 116-15408-3

Este Boletín de Vigilancia Tecnológica en Biotecnología sanitaria al sector sanitario surge del trabajo conjunto entre la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) y ASERO como miembros de la Plataforma Tecnológica Española de Mercados Biotecnológicos, y se encuentra dentro de una de las actividades de colaboración que la OEPM viene llevando a cabo con las referidas Plataformas para hacer llegar a las empresas, investigadores, y organizaciones que las integran una selección de las patentes más recientemente publicadas en determinados sectores tecnológicos.

mundo relativo a cuatro áreas de investigación concretas: Sistema Nervioso, Sistema Inmune, Diabetes y Degeneración Macular. A través del número de publicación de cada patente, un enlace permite consultar el documento completo e incluso poder disponer de una traducción de la descripción realizada con la herramienta Patent Translate.

También incluyen noticias sobre actividades realizadas por la OEPM que pueden resultar de interés a los usuarios. Si se desea recibir este Boletín periódicamente basta con complementar el correspondiente formulario de suscripción.

Se puede acceder al listado de solicitudes de patentes simultánea y gratuitamente sobre las imágenes que aparecen a continuación.

#### Contenido



### Diabetes

Nº PUBLICACIÓN	SOLICITANTE	CONTENIDO TÉCNICO
A01P17A01	HOPE CITY SAS	Methods and compositions to direct breakdown of insulin mRNA in target tissues
A01P17A01	APHERMA PTE	Use of FFA1 as a biomarker for detection of insulin resistance in diabetes accompanied by impaired glucose tolerance
A01P17A01	FUJIFILM CORP JPN	Composition comprising microcapsule and cell structure
A01P17A01	TSAO YEDU PING QIN HO TSIANG CHUAN JPN	Short synthetic peptides and their use for treating retinal degenerative diseases and/or lissay injuries
A01P17A01	COHAR INC JPN	Therapeutic mitochondrial peptides
A01P17A01	COHAR INC JPN	Therapeutic peptides
A01P17A01	AMIRAN CO LTD JPN	Exercises analogs and use thereof
A01P17A01	ICMPL SCHOOL MED MOUNT SEAN JPN MITSUBISHI MED CENTER COZ ALBERT TOSHIO CHUJICHI MEDICINE INC JPN	Peptides that block presentation of antigenic self peptides by HLA-DOB and methods for treating type-1 diabetes
A01P17A01	UNIV CALIF WESTERN RESERVE JPN	Peptide ultra-stable single-chain insulin analogue formulations
A01P17A01	UNIV MINNESOTA JPN	Compositions and methods for treating severe B13 disorders
A01P17A01	NATIONAL UNIV CORPORATION TECHNICAL MEDICAL EDUCATION AND RESEARCH SYSTEM JPN	Methods for preventing and/or treating insulin-dependent diabetes mellitus
A01P17A01	UNIV WITENBERG COMBINATIONALLY TYPE 1 DIABETES EDUCATION AND SUPPORT PROGRAMS JPN WITHIN KLEBERG DARRA A BEE COMPANY BOWEN JPN	NIC activation for treatment of hyperglycemic diabetes mellitus
A01P17A01	SYNTHETIC BIOLOGICS INC JPN	Insulin-like glycopeptide-based treatments of metabolic disorders
A01P17A01	SPT LLC JPN	Peptides and methods for treating diabetes
A01P17A01	THE CHILDREN MERRY HOSPITAL JPN UNIV KANSAI JPN	Engineered regulatory T cells

Dirección: 23 esq. N. Vedado, La Habana. Cuba / Teléfono: (53) 7 8350022

Directora: Lic. [Yanet Lujardo Escobar](#) / Compilación y edición: [Grupo Análisis de Información-DSI](#) /

Diseño y Composición: Téc. [Beatriz Aguirre Rodríguez](#)

**Informe Técnico / Bibliométrico**

Publicación que describe el proceso, avances o resultados de una investigación técnica o científica. Orientado a usuarios investigadores, científicos o académicos.

SERVICIO ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

